

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 20 de Marzo de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			Fechas	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (31 de Agosto de 1912.) <i>Al contado.</i>							
17-3-928	76,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	76,55	17-3-928	586,00	Banco de España.....	500		
17-3-928	70,70	> E, de 25.000 >	76,55	16-3-928	560,00	Banco Hipotecario de España....	500		590,00
17-3-928	76,00	> D, de 12.500 >	76,55	17-3-928	365,00	Banco Español de Crédito.....	250		366,00
17-3-928	76,65	> C, de 5.000 >	76,55	14-3-928	220,00	Banco Hispano-Americano.....	300	99	223,00
17-3-928	76,65	> B, de 2.500 >	76,55	16-3-928	221,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		225,00
17-3-928	76,65	> A, de 500 >	76,55	16-3-928	180,25	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		183,00
17-3-928	76,00	> G, de 100 >	77,00	16-3-928	113,50	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		113,25
17-3-928	76,00	> H, de 200 >	77,00	14-3-928	38,50	carera España... (Ordinarias...)	500		38,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		16-3-928	826,00	Unión Española de Explosivos...	100		825,00
17-3-928	88,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	89,10	17-3-928	593,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		595,50
16-3-928	88,00	> E, de 12.000 >		12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
17-3-928	88,60	> D, de 6.000 >	89,10	17-3-928	63,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.		
17-3-928	88,60	> C, de 4.000 >				OBLIGACIONES			
17-3-928	88,60	> B, de 2.000 >		24-2-928	420,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	94,25
17-3-928	88,60	> A, de 1.000 >	89,75	17-3-928	94,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	101,00
15-3-928	90,00	> G, de 100 >	90,00	17-3-928	100,75	Idem id. M.....	500	6	110,25
16-3-928	90,00	> H, de 200 >	90,00	17-3-928	110,00	Idem id. M.....	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLES		17-3-928	103,00	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	103,25
13-3-928	86,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	85,25	4-3-928	83,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	
17-3-928	85,25	> D, de 12.500 >	85,25	12-3-928	99,50	F. C. M. Z. A. Va. Serie A.	500	4 1/2	92,35
17-3-928	85,25	> C, de 5.000 >	85,25	2-1-928	87,50	Madrid a Ariza..... > B.	500	7	83,35
17-3-928	85,25	> B, de 2.500 >	85,25	17-3-928	82,00	Idem Norte de España..... > C.	500	8	
17-3-928	85,25	> A, de 500 >	85,25	22-3-927	72,40	Idem Norte de España..... 1.ª serie.	500	9	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		22-3-927	70,75	Idem Norte de España..... 2.ª serie.	500	10	
12-3-928	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	96,00	16-5-921	52,00	Idem Norte de España..... 3.ª serie.	500	11	
17-3-928	94,85	> E, de 25.000 >	96,00	31-12-924	62,15	Idem Norte de España..... 4.ª serie.	500	12	
16-3-928	94,75	> D, de 12.500 >	96,00	28-5-925	64,00	Idem Norte de España..... 5.ª serie.	500		
17-3-928	94,85	> C, de 5.000 >	96,00			Ayuntamiento de Madrid.			
17-3-928	94,85	> B, de 2.500 >	96,00	17-3-928	98,50	Obligaciones.....	500		
17-3-928	94,85	> A, de 500 >	96,00	6-3-928	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		17-3-928	92,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		93,00
15-3-928	93,75	EMISIÓN DE 1917		17-3-928	92,75	Idem id. 1918.....	500		93,00
16-3-928	93,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	95,00	28-2-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
16-3-928	94,00	> E, de 25.000 >	95,00			PÉSETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
17-3-928	94,00	> D, de 12.500 >	95,00	4 por 100 perpetuo al contado.....	6.535.700	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
17-3-928	94,00	> C, de 5.000 >	95,00	Idem fin corriente.....	550.000	PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a			
17-3-928	94,00	> B, de 2.500 >	95,00	Idem fin próximo.....		23,45 pesetas por 100 francos.			
17-3-928	94,00	> A, de 500 >	95,00	4 por 100 amortizable.....	130.000	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a			
		DEUDA FERROVIARIA		5 por 100 amortizable.....	92.500	29,02 pesetas una.—1.000 a 28,96—1.000 a 29,01			
17-3-928	104,50	AMORTIZABLE 5 POR 100		Acciones del Banco de España.....		1.000 a 28,96.—1.000 a 29,00.—1.000 a 29,01.			
17-3-928	104,50	Serie A.....	104,50	Idem del Banco Hipotecario.....	2.500	NEW-YORK, a la vista, cheque, 7.500 dollars			
17-3-928	104,50	" B.....	104,50	Idem de la Arrendataria de Tabacos	51.000	a 5,95 pesetas uno,			
		" C.....	104,50	Aguares.—Preferentes.....	50.000				
				Idem.—Ordinarias.....	500				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	177.500				
				Idem id. al 6 %.....	49.000				

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

INTERFERENCIA GENERAL

NEGOCIADO PRIMERO

Como aclaración al anuncio de concurso que para la contratación, por este Ministerio, de la adquisición e instalación en el Mar Menor de un hangar para dos dirigibles de 7.500 metros cúbicos, se publicó, respectivamente, en la GACETA DE MADRID, número 70 de 10 de Marzo actual y Boletines Oficiales de las provincias de Murcia, Barcelona, Vizcaya y Sevilla, números 59, 60, 56 y 60, de fechas 10, 14, 8 y 10 del referido mes de Marzo actual, se entenderá que el número del Diario Oficial del Ministerio de Marina es el que fue insertado el pliego de bases generales para este concurso, es el número 49 de 29 de Febrero último, y no el número 40 de dicha fecha, como por error aparece consignado en dicho anuncio.

Madrid, 17 de Marzo de 1928.—El Jefe del Negociado primero, Alejandro Mora. S—292

Declarada desierta la primera subasta celebrada en este Ministerio con objeto de proceder a la enajenación del cañonero "Infanta Isabel", dado de baja en la Armada; por el presente se hace saber: que transcurridos que sea veinte días de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, contados a partir del que, en último término, insertare el mismo, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado a la celebración de la segunda subasta del buque citado, y para cuyo acto regirá el pliego de condiciones que para la primera sirvió, inserto en el Diario Oficial de este Ministerio, número 135 de 22 de Junio de 1927, y a que hace referencia el anuncio publicado en igual periódico oficial número 176 de 13 de Agosto siguiente.

Lo que para conocimiento de los que deseen interesarse en la nueva subasta de que se trata se manifiesta por el presente anuncio.

Madrid, 15 de Marzo de 1928.—El Jefe del Negociado primero, Alejandro Mora. S—

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contra-

tar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre Osorno y su estación bajo el tipo máximo de 1.100 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Palencia, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en Administración principal de Palencia, el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 15 de Marzo de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—354

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina del Ramo en Arbo y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Pontevedra y Estafeta en Arbo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 7 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pontevedra el día 12 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 16 de Marzo de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de...,

según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—355

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES Y TRAMVIAS

SECCION SEGUNDA.—CONSTRUCCION

En la GACETA DE MADRID de fecha 20 del corriente, se publica el anuncio del concurso de asiento de vía para el ferrocarril de Fortuna a Cáceres y ramal de Mula a Murcia encontrándose un error en la cifra del presupuesto de contrato, que pone 1.021.772,34 pesetas en lugar de pesetas 1.012.772,34.

Madrid, 26 de Marzo de 1928.—El Director general, A. Faquineto.

S—344

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Diciembre último, publicada en la GACETA DE MADRID correspondiente al siguiente día 10, la Comisión permanente de esta Junta de Obras del puerto, en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de los corrientes, acordó anunciar un concurso para la adquisición de dos locomotoras de maniobras para las vías férreas del puerto de Almería, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de doscientas mil (200.000) pesetas.

El concurso se celebrará a los treinta (30) días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y si fuera festivo el siguiente día, a las doce horas, ante la Comisión permanente de dicha Junta, y las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Secretaría de referida Junta, sitas en el Parque de Alfonso XIII, número 10, y se recibirán en los días y horas hábiles de oficina (desde las nueve a las catorce) desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el día anterior al que corresponda la apertura de pliegos. Hecha la apertura de pliegos, previo informe del Sr. Ingeniero Director, la Comisión permanente elevará a la Ilma. Dirección general de Obras públicas la propuesta correspondiente para que adjudique el concurso.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel sellado de sexta clase, con arreglo al adjunto modelo, y dirigidas al-

Sr. Presidente de expresada Junta, acompañándose el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la Sucursal de Almería, como depósito provisional, la cantidad de dos mil (2.000) pesetas, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes.

Almería, 14 de Febrero de 1928.—El Secretario-Contador, Rafael Valverde.—El Presidente, J. Sánchez Embrena.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha de... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso para la adquisición de dos locomotoras de maniobras para las vías férreas del puerto de Almería, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de referidas locomotoras, con sujeción a los expresados requisitos, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando; lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en la que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente hacer el suministro objeto de este concurso, así como toda aquélla en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del concursante.)

Pliego de condiciones particulares y económicas que además de las facultativas y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 han de regir en la adquisición por concurso de dos locomotoras de maniobras para las vías férreas del puerto de Almería.

1.º El adjudicatario quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial en Almería, dentro del término de quince días contados desde que le sea notificada la adjudicación del concurso y previo pago de los derechos de inserción del anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Almería.

2.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario consignar como fianza en la Caja general de Depósitos, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 5 por 100 del importe del presupuesto.

3.º La fianza no será devuelta al adjudicatario hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva y justifique el plazo total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios si los hubiere.

4.º En las proposiciones se expresará de una manera clara y terminante el plazo en que se comprometen a presentar en el puerto de Almería, sobre vía, totalmente terminadas las dos locomotoras completas con todas sus enseres y accesorios. Este plazo no podrá exceder de seis me-

ses a partir de la fecha de escritura de contrato. Los licitadores deberán expresar la fábrica donde hayan de construirse las locomotoras.

5.º Todos los gastos que se ocasionen con motivo de las pruebas de las locomotoras serán de cuenta del adjudicatario.

6.º A las proposiciones que se presenten en el concurso se acompañarán los proyectos e inventarios a que hacen referencia los artículos 42 y 43 del pliego de condiciones facultativas del proyecto.

7.º Los pagos se le harán al adjudicatario en la siguiente forma: El treinta por ciento (30 por 100) cuando estén las locomotoras terminadas en los talleres; el treinta por ciento (30 por 100) cuando sean entregadas en el puerto de Almería, y el cuarenta por ciento (40 por 100) una vez aprobada la recepción provisional.

8.º Todos los gastos que origine la inspección de las obras serán de cuenta del adjudicatario, con sujeción a los tipos de descuento que se consignan en el cuadro correspondiente del Real decreto de 29 de Septiembre de 1926 (GACETA 3 Octubre), y en las certificaciones mensuales de obra ejecutada se descontará al adjudicatario la cantidad que debe satisfacer por la aplicación de los tipos del expresado cuadro.

9.º El adjudicatario queda obligado a la observancia de lo establecido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902, sobre contrato de trabajo con los obreros.

10. La contratación de las obras indicadas se hará con arreglo a la Ley de 14 de Febrero de 1907, y en su virtud, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo en los casos que autorice la vigente relación de excepciones que se publica anualmente en cumplimiento del artículo 2.º de dicha ley.

11. Asimismo, en la referida contratación se tendrá en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la mencionada ley, y muy especialmente los siguientes artículos de aquél:

"Artículo 13. Cuando se haya celebrado, sin obtener postera o proposición admisible, una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o el segundo concurso que se provoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Art. 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso, previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En

tales contratos, la preferencia del producto nacional, establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por ciento, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Art. 15. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los aduaneros, arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Art. 17. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquiera forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión protectora de la producción nacional."

12. En las obras objeto de este concurso no tendrá carácter obligatorio la rescisión de la misma, en los casos a que se refiere el artículo 52 del Pliego de condiciones generales, y será potestativa para las partes contratantes, debiendo, cualquiera de ellas, allanarse a la rescisión cuando la otra declare que quiere ejercer su derecho de rescindir el contrato.

13. El contratista queda obligado a la observancia de lo dispuesto sobre retiro obrero en el Real decreto de 19 de Marzo y Reglamento para su aplicación de 21 de Enero de 1921, así como de lo dispuesto en la ley de Accidentes del trabajo y la del Descanso dominical, Contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes en España de carácter social que resulten aplicables a dicho adjudicatario.

14. Cuando al concurso concurren Sociedades, acompañarán a su proposición la certificación que exige el Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

S—333

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE PALENCIA

Habiéndose solicitado por D. Manuel Alonso Gallardo el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros, equipajes y correspondencia entre Meneses y Palencia, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen opo-

hacerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un vehículo marca "Renault", de 16 asientos y otro "Ford" de 10 asientos, con tarifa de 10 céntimos por kilómetro, tarifa única.

Palencia, 20 de Febrero de 1928.
El Secretario, Antonino Con.

Habiéndose solicitado por D. Angel Rozas Formén el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros, equipajes y correspondencia entre Aguilar de Campoo y Palencia, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un vehículo marca "Hispano-Suiza", de 24 asientos, matrícula V. A.-321, y otro marca "Delage", completamente nuevo, de 26 asientos, clase única con tarifa de 15 céntimos por kilómetro.

Palencia, 20 de Febrero de 1928.
El Secretario, Antonino Con.

P—314

JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 22 de Noviembre de 1927, la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública a D. Miguel Martín Granizo, en la línea de León y Mayorga (Valladolid), de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Madrid, 27 de Febrero de 1928.—
El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Hórcajada.

P—313

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

"BARCELONA"

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

En virtud de lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 30 de Marzo y hora de las diez de la mañana, debiendo tener lugar el acto en el domicilio social de la Compañía, Rambla de Santa Mónica, número 29, pudiendo solamente asistir a dicha Junta los señores accionistas que hayan depositado en la Caja de la Compañía sus acciones antes del 22 de Marzo, según dispone el artículo 16.

Barcelona, 14 de Marzo de 1928.—
P. el C. de A.—El Secretario, Luis Massot. X—980

COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de sus obligaciones que, a partir de 1 de Abril próximo, se pagará el cupón número 50, que vence en igual día, contra entrega del mismo, a razón de 10 pesetas por cupón, libres de todo impuesto para el obligacionista, en los establecimientos siguientes:

Banco Urquijo, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, en Madrid y en todas sus sucursales.

Además son también pagaderos:

En Barcelona.—En el Banco Urquijo Catalán, Banca Marsáns y Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Valencia.—En el Banco Comercial Español y en el Banco Español del Río de la Plata; y

En Zaragoza.—En el Banco de Aragón.

Madrid, 17 de Marzo de 1928.—El Administrador-Delegado, Eduardo Garré. X—976

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de la fianza de D. Antonio Greppi Fernández, fallecido en Ecija, única población donde sirvió el cargo de Notario, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación o queja, la formalicen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, en plazo de un mes, a partir de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 15 de Marzo de 1928.—El Decano, José Gastalver.—El Secretario, Manuel P. Jofre.

X—974

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de la fianza de D. Antonio Navarro Guerrero, Notario que fué de Jerez de la Frontera, y antes de Medina Sidonia y Los Palacios, en este territorio y de Villahermosa, del de

Albacete, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, en término de un mes, a contar de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 15 de Marzo de 1928.—El Decano, José Gastalver.—El Secretario, Manuel P. Jofre.

X—975

SINDICATO PARA EL DESAQUE DE LAS MINAS DEL LLANO DEL BEAL

En cumplimiento del artículo 20 del Reglamento por que se rige este Sindicato y con arreglo a la modificación de aquél por Real orden de 11 de Mayo de 1904, se ha acordado convocar a Junta general ordinaria de propietarios y representantes de concesiones Beal, para las once de la mañana del día 30 del actual, en el local de esta Corporación, calle del Carmen, número 57, primero, debiendo tratarse en ella de los asuntos reglamentarios y cualquier otro de interés general.

Se advierte a los interesados que con antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, deben presentar en la Secretaría del Sindicato los documentos que acrediten su personalidad, según el artículo 24.

Cartagena, 16 de Marzo de 1928.—El Presidente, Eduardo Espín.

X—985

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

COMISION PROVINCIAL

Se convoca concurso para la provisión, en propiedad, de una plaza de Sobrestante de la Sección de Vías y Obras provinciales, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas y gratificación fija de 2.000 y demás emolumentos eventuales que le correspondan con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia.

Podrán optar a este concurso los que posean el título de Ayudante de Obras públicas o título de los Cuerpos similares, siendo preferidos los primeros.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a su escrito cédula personal, el título profesional o testimonio notarial del mismo, certificación de la Dirección general de Penales y los justificantes de los méritos que aleguen, los cuales serán apreciados discrecionalmente por la Corporación.

Las instancias documentadas, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo antes marcado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de Marzo de 1928.—El Presidente, Rufán Pérez Romeu.—El Secretario, F. Montero Díaz.

X—984

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Don Juan Cámara Estrella, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado dos resguardos de depósitos que constituyó en esta Caja Sucursal respectivamente, el 14 de Septiembre de 1922 y 18 de Octubre del mismo año, bajo los números 176 y 233 de entrada, y 40 y 48 de registro, por el concepto de Necesarios con interés y por valor de 1.213,35 pesetas el primero, y 1.217,75 pesetas el segundo, y ambos a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, y con el fin, además, de que llegue a conocimiento de la persona que lo hubiese encontrado, pueda entregarlo en el Negociado de esta Tesorería-Contaduría, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día al en que se haya publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ya que llegado este término quedarán nulos y sin ningún valor ni efectos los mencionados resguardos, expidiéndose, por tanto, los duplicados de los mismos.

Jaén, 17 de Marzo de 1928.—El Tesorero-Contador, P. S., L. Gutiérrez. V.º B.º el Delegado de Hacienda, A. Camba.

X-986

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Don Angel Rodríguez de Dios, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito necesario con interés, importante dos mil pesetas (2.000), de su propiedad, que constituyó en la Caja Sucursal de Depósitos de esta capital el día 18 de Mayo de 1917, bajo los números 24 de entrada y 4 de registro, como garantía del cargo de Procurador, de don Juan Rodríguez de Dios y a disposición del señor Presidente de la Audiencia territorial de Granada.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que se susciten, en el plazo de dos meses, y con el fin de que la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarle en el Negociado de esta Tesorería-Contaduría, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día

al en que se haya publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún efecto el referido resguardo, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Jaén, 16 de Marzo de 1928.—El Tesorero-Contador, P. S., Lucas Gutiérrez. V.º B.º el Delegado de Hacienda, por orden (ilegible).

X-973

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el cupón número 64 de 1.º de Abril próximo, de las obligaciones de esta Sociedad, se pagará a su vencimiento a razón de 4,2597 pesetas líquido por cupón, una vez deducidos los impuestos, en los siguientes Bancos:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en la Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya. Madrid, 15 de Marzo de 1928.—El Secretario general, Conde de Aulol.

X-992

BANCO CENTRAL

Balance general al 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	PESETAS
I.—Caja y Bancos.	
Caja y Banco de España	37.179.267,95
Moneda y billetes extranjeros (v/ efectivo)	53.360,01
Bancos y Banqueros...	33.263.432,01
	<hr/>
	70.495.059,97
II.—Cartera.	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	121.833.130,21
Efectos de comercio a mayor plazo.....	>
Títulos:	
Fondos públicos.....	35.591.843,66
Otros valores.....	23.518.997,43
	<hr/>
	180.943.980,30
III.—Créditos.	
Deudores con garantía prendaria.....	26.517.776,29
Deudores varios a la vista	8.637.893,77
Deudores a plazo.....	16.547.224,50
Deudores en moneda extranjera (v/ efectivo)	8.094.992,79
Operaciones pendientes de liquidación con garantía de liquidación de valores	4.703.500,00
	<hr/>
	64.501.387,15
IV.—Inmóvil.	9.753.168,61
V.—Mobiliario e instalación:	
Muebles y material...	1.762.764,95
Gastos de constitución e instalación.....	3.170.634,70
	<hr/>
	4.933.399,65

	PESETAS
VI.—Accionistas	>
VII.—Acciones en cartera.....	140.000.000,00
VIII.—Sucursales	86.899.337,02
IX.—Cuentas de orden y diversas.....	58.572.464,85
X.—Valores nominales:	
Depósitos	360.431.288,76
	<hr/>
	976.531.386,31
PASIVO	
I.—Capital	200.000.000,00
II.—Fondo de reserva:	
Estatutario	2.059.993,75
Voluntario	9.900.000,00
	<hr/>
	11.959.993,75
III.—Acreedores:	
Bancos y Banqueros...	21.655.441,25
Acreedores a la vista.	89.458.262,74
Acreedores hasta el plazo de un mes....	11.757.454,05
Acreedores a mayores plazos	88.145.414,64
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).....	6.451.833,90
	<hr/>
	217.468.406,58
IV.—Efectos de demás obligaciones a pagar	717.134,03
V.—Aceptaciones	1.193.998,21
VI.—Sucursales	81.520.838,66
VII.—Cuentas de orden y diversas	91.678.854,78
VIII.—Remanente ejercicio 1926	848.450,31
IX.—Beneficio 1927	10.712.421,23
X.—Valores nominales:	
Depositantes	360.431.288,76
	<hr/>
	976.531.386,31

El Jefe de Contabilidad, J. López.—V.º B.º el Director-Gerente, J. Collado.

X-979

ASOCIACION MUTUO BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por el Consejo de Administración se convocó a Junta general extraordinaria para el día 4 de Abril próximo, a las diez y siete, en la Sección primera de la Audiencia de esta Corte, sita en el Palacio de Justicia.

De no poderse celebrar la sesión por falta de número, entiéndase hecha segunda convocatoria para el día 7 del referido mes de Abril próximo, a la misma hora y en igual local, en que tendrá lugar aquella, cualquiera que sea el número de concurrentes conforme al artículo 47 del Reglamento.

ORDEN DEL DIA

1.º Para decidir si nuestra Sociedad debe convertir sus valores de Deuda perpetua 4 por 100 inferior en la nueva Deuda 3 por 100 amortizable en setenta años, a la par de nominales y condiciones expresadas en el Real decreto del 15 del corriente mes (GACETA del 16).

2.º Acordada la conversión, autorizar al Consejo para la venta de los valores adquiridos e invertir su producto en otros valores de la Deuda del Estado, cuando las cotizaciones respectivas dejen margen de beneficio a la Sociedad.

Madrid, 17 de Marzo de 1928.—El Secretario-Contador, Francisco de P. Rivas.

X-983

ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 10 del próximo Abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de la Montaña, número 54, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1927.

2.º Distribución definitiva de beneficios.

3.º Renovación de Consejeras.

Se recuerda a los señores accionistas los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 20 de Marzo de 1928.—El Consejero y Director-Gerente, Cristóbal Colón.

X-991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, seguido por doña Susana Suñer Soldevila, como heredera de don Pedro Serra Pons, contra los ignora-

dos herederos o herencia yacente de doña Mercedes Pujol de Pastor y de Magarola, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de la finca especialmente hipotecada en las dos escrituras de deudor, bases de dicho procedimiento, que es la siguiente:

Toda aquella finca de recreo sita en el término municipal de Vallvidrera y parque de Colcegera, o cumbre del Tibidabo, de superficie 14.192 metros 47 decímetros, equivalentes a 375.687 palmos: 98 céntimos de palmo cuadrados, que linda: por Norte, con el camino de San Cugat a Vallvidrera y terrenos de doña Rosa Fort; por el Este, con estos mismos terrenos y otros de D. Domingo Sert; por el Sur, con terrenos de D. Miguel Navas Benito, y por el Oeste, con el camino de San Cugat, hallándose enclavados dentro de dicha finca dos edificios, uno de planta baja, piso alto y terraza, que ocupa una superficie de 219 metros y que se destina a vivienda; y otro de 168 metros dedicado a garage, lavadero y vivienda de la servidumbre.

Se ha señalado para el acto del remate de dicha finca, el día 20 de Abril próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha; previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura a la que no preceda el depósito en la Caja general de Depósitos de esta provincia, de la cantidad de pesetas 30.000, 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; que los autos y certificación del Registro de la propiedad de San Felu de Llobregat, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la actora, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 13 de Marzo de 1928.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X-987

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

Don Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en resolución de este día, dictada a instancia del Procurador D. Tomás Rey, a nombre y representación, con poder especial bastante de doña Andresa Bastida Barrerechea, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, y de doña Jesusa Arratia Bastida, de veintidos años de edad, soltera, que ha sido emancipada, y de este domicilio, he tenido por prevenido juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento del esposo

de la primera y padre de la segunda, D. Manuel de Arratia y Uribe, que falleció en esta villa de Bilbao, de donde era vecino, el día 22 de Febrero de 1924, bajo testamento otorgado ante el Notario de la misma, D. Hefonso de Urizar, con fecha 24 de Mayo de 1917.

En su virtud, de conformidad al artículo 1.055 de la ley de Enjuiciamiento civil, doy el presente edicto, que se fijará en el sitio público y de costumbre de este Juzgado e insertará en el *Boletín Oficial de Vizcaya* y *GACETA DE MADRID*, mediante el cual se cita para que comparezcan en dicho juicio voluntario de testamentaria a los hijos y herederos de dicho causante, llamados D. Alberto, E. Leonardo y D. Luis de Arratia y Bastida, que según se dice hace varios años que se ausentaron a México, sin que se sepa en la actualidad el punto concreto donde residan, a fin de que usen de su derecho si lo creen procedente; y se les cita al propio tiempo para que a las once horas del día 27 del actual comparezcan también ante este Juzgado a la celebración de la Junta establecida en el artículo 1.066 de la propia ley, que tiene por objeto el que los interesados se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal del causante, su custodia y conservación, y se tratará, además, sobre el nombramiento de uno o más contadores que practiquen las operaciones divisorias del caudal, y del perito o peritos que para el avalúo de los bienes deben valer los contadores, o facultar a éstos, a fin de que los designes de común acuerdo, según también preceptúan los artículos 1.070 y 1.074 de tan repetida ley; todo ello bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio consiguiente, conforme a la ley.

Dado en Bilbao a 16 de Marzo de 1928.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.—El Juez, Luis Felipe Gómez.

X-977

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD REAL

Don Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos ejecutivos acumulados promovidos por los Sres. Nietos de P. Martín Moreno, contra la Sociedad general de Obras de Saneamiento de esta capital, sobre pago de 305.143 pesetas e intereses, he acordado por providencia del día de hoy sacar por primera vez a pública subasta por término de veinte días, y en un solo lote, los bienes que después se dirán, señalando para el remate el día 15 de Mayo próximo, hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado; y se advierte que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante el suplir dicha falta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y para tomar parte en la subasta ha de hacerse previamente la consignación de una cantidad igual por lo me-

nos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y que las cargas anteriores al embargo continuarán subsistentes, así como las hipotecas, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Bienes objeto de la subasta:

La mitad indivisa de los manantiales de aguas del Valle de los Melinos, Espíritu Santo y del Cristo, inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de la entidad demandada, la concesión administrativa otorgada por el Estado para el abastecimiento de esta capital, con la cogida de aguas, tubería, parte de hierro, parte de tubo de cemento, que arrancando de dichos manantiales cruza los términos municipales de Malagón, Fernán-caballero y Ciudad Real, carga el depósito de aguas construido en la Alaya de este término municipal y termina hoy dicha tubería dando luz frente a la Puerta de Toledo de esta capital, con cuantas derivaciones, accesorios y demás útiles afecten a dicha instalación o construcción inmueble para la explotación de aguas, tuberías que se calculan en unos cuarenta kilómetros, todo lo cual ha sido tasado en 740.150 pesetas.

Y por el presente se anuncia para los que quieran tomar parte en referida subasta.

Dado en Ciudad Real a 16 de Marzo de 1928.—El Secretario (legible). El Juez, Angel Martínez.

X—994

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURANGO

D. José de Areitio e Ibieta-Torre-Mendia, Secretario del Juzgado de primera instancia de la villa de Durango y su partido.

Certifico: Que en el expediente promovido por D. Pedro Elizondo Alameda, solicitando la administración de bienes de su esposa doña Cristina Buruaga Iñarritu, como ausente en ignorado paradero, se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva dice así:

"S. S., por ante mí, el Secretario. Dijo: Se declara la ausencia de doña Cristina Buruaga Iñarritu y se confiere la administración de los bienes que puedan corresponderle en la herencia de su finado padre D. Bartolomé Buruaga y demás que pudieran pertenecerle, a su marido D. Pedro Elizondo Alameda, con facultades para representarla en las operaciones de testamentaría de su padre, con relevación por ahora de la fianza y con obligación de una vez hecha esa testamentaría presente las relaciones de bienes recayentes a la ausente, para en su vista adoptar las conducentes determinaciones.

Publíquese en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia la parte dispositiva de esta resolución.

Así lo proveyó, mandó y firma don Federico López Costa, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, de que doy fe.—Federico López Costa.—Ante mí, José de Areitio."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil, expido el presente en Durango a 16 de Marzo de 1928.—El Secretario, José de Areitio.

X—982

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CAMPILLO, DE GRANADA

Don Antonio Pérez López, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario ejecutivo, a instancia de D. Bernardino Leiva Basilio, contra D. Manuel Ramírez Poyatos, he acordado sacar por tercera vez a pública subasta, sin sujeción a tipo, cuyo remate tendrá efecto en este Juzgado el día 26 de Abril próximo, a las doce, las participaciones en unas y la totalidad de otras de las diez y nueve fincas pertenecientes al Sr. Ramírez e hipotecadas por el mismo, situadas en término de Izaloz, diez y seis de las cuales han sido agrupadas y constituyen hoy una sola finca con casa-cortijo, llamada Hacienda, conocida por lote primero del cortijo de Poloria, en la antigua demarcación del antiguo cortijo de este nombre, todas las cuales fincas, valoradas en total en la cantidad de 73.600 pesetas, se describieron en el anuncio de la segunda subasta celebrada en dichos autos, inserto en el Boletín Oficial de esta provincia de 21 de Diciembre último y GACETA DE MADRID de 20 del mismo mes.

Se advierte que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido valor de las fincas; que los autos y la certificación del Registro de la propiedad, en que constan la descripción e inscripción de las mismas y cargas a que están afectas, se encontrarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 15 de Marzo de 1928.—El Secretario, Luis Miegimolle.—El Juez, Antonio Pérez López.

X—988

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHARGBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chargeberí, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, en el procedimiento sumario promovido por D. Enrique y D. José Garde y D. Julio López de la

Liana, contra doña Soledad Fernández y Fernández, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, la siguiente finca radicante en Madrid:

Casa ya construida sita en la calle de Francisco Rojas, con vuelta a la calle de Nicasio Gallego, señalada por la primera con el número 1, y por la segunda con el número 5. Consta de semisótanos, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto y ático y dos patios, y linda por su frente o fachada principal, al Este, con dicha calle de Francisco Rojas; por la izquierda o Sur, con la de Nicasio Gallego; por la derecha, entrando, al Norte, con la casa número 3 de la calle de Francisco Rojas, y por el fondo, o sea al Oeste, con la finca destinada a garage y señalada con el número 3 de la calle de Nicasio Gallego.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 18 de Abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores, que la referida finca sale a subasta sin sujeción a tipo alguno, y para tomar parte en ella habrán de consignar previamente, en efectivo, la cantidad de 37.500 pesetas, o sea el 10 por 100 de la que sirvió de tipo para la subasta anterior, sin cuyo requisito no podrán licitar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los señores Garde y López de la Liana, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de Marzo de 1928.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Francisco J. de Eloia.

X—993

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del refrendante se tramitan autos por el procedimiento especial establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Hilario Dago, contra D. Angel Junquera Guerra y su esposa, doña Pilar Junquera Martín Lázaro, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 50.000 pesetas, hecho mediante

Escritura pública de 15 de Marzo de 1924 ante el Notario D. Mateo Azpeitia Esteban, intereses convenidos, gastos y costas, en cuyos autos, en providencia de esta misma fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, de la finca hipotecada, radicada en la ciudad de Zamora, y que es la siguiente:

Una casa en construcción, en parte de una planta y en parte de tres plantas, con un patio de luces; linda: al frente, con la carretera de Ronda, sin número; derecha, entrando, con la finca de herederos de D. Manuel Ledo; izquierda, entrando, con la calle de las Flores, y al fondo, calle de Puebla de San Torcuato, con una superficie de quinientos metros cuadrados. Es en el Registro de la Propiedad de Zamora la finca número 3.292 triplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado—General Castañón, 1— y en el de la ciudad de Zamora, se ha señalado el día 5 de Mayo próximo, a las once horas oficial, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad convenida de 100.000 pesetas y no se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al que resulte mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, para que puedan ser examinados por los licitadores, con los que tendrán que conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Sexta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de Marzo de 1928.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—Francisco Fabié.

X—989

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina en los autos que sigue al Banco Hipotecario de

España contra doña Matilde Adriaenseus y García Vidal, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de pesetas 200.000, la finca siguiente:

Un hotel, que consta de dos plantas y sótano, en la esquina de la manzana J, formada por la llamada desviación Norte de la avenida de la Reina Victoria y la calle de Enlace, número 1, teniendo fachada a ambas calles, en el Parque urbanizado, entre la calle Gaztambide y las tapias de la Moncloa, en término municipal de esta Corte. Linda: al Noroeste o frente, en línea de treinta y un metros, con la desviación Norte de la avenida Reina Victoria; al Este o izquierda, entrando, con la calle de Enlace, número 1, en línea de veintitrés metros, formando con la alineación anterior un ángulo de ciento cuarenta y un grados cincuenta centésimas, que es el que forma los ejes de dichas calles; al Sur o espalda, en línea de cuarenta y seis metros, con terreno de la Compañía Urbanizadora Metropolitana, que forma ángulo recto con la alineación anterior; al Oeste o derecha, con terrenos de la misma Compañía Urbanizadora, en línea de once metros quince centímetros, que forma ángulo obtuso, casi recto, con la alineación anterior, y al Noroeste o derecha también, en línea de treinta y siete metros diez centímetros, que cierra el perímetro, con el solar de la señora viuda de Urquijo, formando ángulo obtuso con la alineación anterior y recto con la alineación Noroeste. Mide una superficie plana horizontal de mil trescientos setenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a diez y siete mil seiscientos sesenta y dos pies cuadrados ochenta y cinco centésimas de otro, correspondiendo doscientos sesenta y cinco metros noventa y un decímetros cuadrados a la construcción y el resto a jardín.

Para cuyo remate se ha señalado el día 20 de Abril próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado; advirtiéndose: que para tomar parte en él deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se expide el presente en Madrid a 16 de Marzo de 1928.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, José Temes Nieto.

X—990

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA ALAMEDA, DE MÁLAGA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga, se han seguido autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de la Sociedad mercantil de esta plaza Masó Hermanos, contra D. Francisco Moreno Ríos, cuyo actual paradero se desconoce, sobre cobro de cantidad, intereses y costas, en los cuales fué embargada, previamente la siguiente finca:

Casa número 17 de la calle Real de Monesterio, consta de tres naves adosadas, patio corral con pozo y cuadra; superficie de 400 metros cuadrados; linda: por derecha, entrando, con calle de San Idefonso; izquierda y espaldas, con otras de doña Josefa Flores Megías.

En cuyos autos y a instancia de la parte actora se ha dictado providencia, con esta fecha, que contiene el siguiente particular:

“Al otro sí, no obstante lo que en él se consigna, se acuerda requerir al condenado, D. Francisco Moreno Ríos, mediante cédula que se fijará en los lugares de costumbre de la localidad y se insertará un ejemplar en la GACETA DE MADRID, remitiéndose al efecto con atento oficio al Sr. Administrador de la misma, para que en término de seis días, presente en la Secretaría los títulos de propiedad de la finca embargada.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los efectos acordados, libro la presente en Málaga a 14 de Marzo de 1928.—El Secretario, Francisco Hernández. X—978

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de la demanda ejecutiva en este Juzgado promovida por el Procurador D. T. Artemio Balmaseda, en nombre de D. Alejandro Cárdenas, contra don Marcos Lapitz Aguinagalde, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por la suma de 155.000 pesetas, la finca embargada en dichos autos, titulada “Casino de Fuenterrabía”, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce y media horas de la mañana del día 20 de Abril próximo, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 efectivo del valor de la misma, previniéndose por último que la expresada finca se saca a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad de ella.

Dado en San Sebastián a 15 de Marzo de 1928.—El Juez, Pablo Santolaya.—P. S. M., Licenciado Pedro Buénechea.

X—984

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

997

BALLESTEROS MARTIN, Angela; hija de Casimiro y de Ferrnina, domiciliada últimamente en el arroyo de las Pavas, número 17 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 14 de Abril próximo, a las diez y seis horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocida por el Médico forense en juicio de faltas número 62 por lesiones de la misma.

998

FERNANDEZ DIAZ, Arsenio; hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 6, principal izquierda; comparecerá el día 3 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.539, instruido contra el mismo y otro.

999

FERNANDEZ GOMEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Epifania, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 11, segundo derecha; comparecerá el día 13 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 3.420, instruido contra Juan Piñero y otro.

1.000

FERNANDEZ IGLESIAS, Pilar; hija de Casimiro y de Pina, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 21, piso cuarto; comparecerá el día 3 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.729, instruido contra la misma y otro.

1.001

FUNES BRUNO, Samuel; hijo de Marcos y de Sara, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 17 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 567, instruido contra el mismo.

1.002

GALVEZ DUEGO, César; hijo de José y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barcelona, número 6, principal; comparecerá el día 13 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas, número 3.438, instruido contra el mismo y otro.

1.003

GARCIA GARCIA, Teresa; hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en la calle de Santa Isabel y Lucero, 67, Carabanchel Alto; comparecerá el día 3 de Abril, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato y lesiones, número 1.729, instruido contra la misma y otra.

1.004

GARDEL GARDEL, Carlos; hijo de Carlos y de Berta, domiciliado últimamente en Madrid, Palace Hotel, cuarto número 422; comparecerá el día 13 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 59, instruido contra el mismo y otro.

1.005

GONZALEZ JIMENEZ, Amador; hijo de Eleuterio y de Castora, domiciliada últimamente en Madrid, Travesía del Horno de la Mata, 7 y 9, principal; comparecerá el día 13 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, número 60, instruido contra la misma.

1.006

JUNQUERA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Angel y de Eloisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bartolomé, 4, segundo; comparecerá el día 13 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la

calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 75, instruido contra María Alberty.

1.007

LOPEZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barquillo, ignorándose el número; comparecerá el día 19 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 598, instruido contra el mismo.

1.008

MARTINEZ ALVAREZ, Vicente; hijo de Vicente y de Mercedes; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 1, principal; comparecerá el día 13 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, número 43, instruido contra el mismo y otros.

1.009

MARTINEZ DELGADO, Aurora; hija de Simón y de Justina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Reina, número 13, principal izquierda; comparecerá el día 13 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 75, instruido contra María Alberty.

1.010

MENDEZ BARRERA, Rafael; hijo de Baldomero y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7, segundo; comparecerá el día 13 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 43, instruido contra el mismo y otros.

1.011

QUERIJETA UZQUIRI, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 2; comparecerá el día 13 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 52, instruido contra el mismo y otros.

1.012

ROSADO GUIDI, José; hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lope de Rueda, número 17, piso cuarto, izquierda; comparecerá el día 13 de Abril, a las

(Continúa en la página 410.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

RSCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1927.

(Continuación de la GACETA núm. 78.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	
336	D. Federico Palacios Santiago.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	11 Enero 1876.....	3-11-1			20-11-2			
337	Pedro Gutiérrez Menezo.....	Delegación de Hacienda de Santander...	24 Abril 1881.....	3-11-2			27-3-3			
338	Domingo Arribas Sastre.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	29 Julio 1876.....	3-10-25			24-8-12			
339	Manuel Betés Ferrer.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	13 Febrero 1878.....	3-10-25			24-4-7		Bachiller.	
340	Hilodoro M.º Lozano y Delgado.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	15 Mayo 1880.....	3-10-21			27-5-2		Bachiller. Medalla de Filipinas.	
340 bis	Víctor Magdalena Lacambra.....	Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro	24 Febrero 1888.....	3-10-21			20-10-28			
341	Emilio García Coronado.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	14 Septiembre 1880...	3-10-12			24-10-9			
342	Jacinto Rodríguez León.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	15 Diciembre 1875.....	3-10-5			22-2-8			
343	Ernesto Bosch de la Lastra.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	12 Marzo 1884.....	3-10-5			20-10-2			
344	Mariano Hornillos González.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	15 Agosto 1880.....	3-10-3			23-11-25			
345	José Gómez Mora.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	5 Noviembre 1869.....	3-10-2			28-7-16		Maestro Nacional.	
346	Carlos Basile Cama.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	24 Abril 1875.....	3-9-21			20-9-11			
347	Raimón Calvé Torán.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	16 Mayo 1874.....	3-9-20			31-3-15			
348	Francisco Bascobre del Río.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	1 Septiembre 1877...	3-9-20			20-9-9			
349	Gonzalo Gómez Agero.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	9 Enero 1883.....	3-9-18			23-5-19		Bachiller.	
350	Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santalaban	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	25 Septiembre 1868...	3-9-11			20-9-9			
351	Alfonso Garza Feljóo.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	9 Mayo 1876.....	3-9-8			24-3-3			
352	Carlos del Alcázar y Urzuzarbesa...	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa...	17 Mayo 1881.....	3-9-2			21-1-2		Bachiller.	
353	Eduardo M.º Lozano Delgado.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	1 Junio 1888.....	3-8-25			20-9-2			
354	José Moriano Perales.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	2 Octubre 1888.....	3-8-15			20-8-29			
355	Celestino Salvadó Fortuny.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	8 Diciembre 1889.....	3-8-6			20-8-23			
356	Luis Gutiérrez Fernández.....	Delegación de Hacienda de Santander...	28 Marzo 1888.....	3-8-2			20-8-26			
357	Tedillo Chico García.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	29 Febrero 1884.....	3-8-2			20-8-15		Bachiller.	
358	José Fonseca Palomo.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	14 Enero 1873.....	3-7-23			34-9-11			
359	Rafael Gil Pato.....	Dirección general de Propiedades.....	24 Octubre 1886.....	3-7-20			20-8-8			
360	Joaquín Almanza Jolmas.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	13 Diciembre 1878.....	3-7-15			28-8-18			
361	Cástor Gago y Cabido.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	6 Agosto 1888.....	3-7-17			23-7-19			
362	Pedro Pelegrín Zamora.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	27 Octubre 1871.....	3-7-2			38-2-6			
363	Rafael Fernández Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	9 Abril 1862.....	3-7-2			35-5-2		Siete cruces del Mérito Militar.	
364	José García Ripoll Guirao.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	12 Mayo 1878.....	3-7-2			20-10-20			
365	Ricardo Taboada Steger.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	7 Febrero 1871.....	3-6-14			21-2-27			
366	Teodomiro Sánchez Tirado.....	Minas de Almadén.....	24 Marzo 1879.....	3-6-10			22-9-2			
366 bis	Ramón Pozo y Pozo.....	Marruecos.....	12 Agosto 1883.....	3-6-1			20-7-2			

Anexo único. — Página 410 21 Marzo 1928 Gaceta de Madrid — Núm. 87

Número	Nombre	Categoría	Fecha	Clase	Clase	Clase	Clase	Clase
363	Rafael León Quirós.....	Depositaría especial de El Ferrol.....	8 Agosto 1874.....	3-6-3	35-4-1			
369	Joaquín Mañero Sabán.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	6 Octubre 1872.....	3-6-3	35-1-3			
370	Cosme Gayá Barceló.....	Delegación de Hacienda de Baleares...	5 Julio 1875.....	3-6-3	34-3-18			
371	José Abolaño Correa.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	12 Marzo 1874.....	3-6-3	34-2-20			
372	Antonio García González.....	Excedente forzoso.....	4 Marzo 1880.....	3-6-3	31-3-17			
373	Eugenio Sánchez Romero.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	13 Marzo 1880.....	3-6-3	29-11-2			
374	Justo Ganuza Abajo.....	Delegación de Hacienda de Santander...	28 Mayo 1868.....	3-6-3	29-10-4			
375	Ricardo Pérez Vaguero.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas...	7 Febrero 1890.....	3-6-3	28-7-12			
376	Joaquín Caballer Urios.....	Excedente Recaudador.....	15 Marzo 1871.....	3-6-3	22-1-21			
378	Jacinto Muñoz Delgado.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	15 Diciembre 1890.....	3-6-3	21-4-8			
377	Ignacio Anta Novoa.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	11 Abril 1887.....	3-6-3	20-7-6			
378	Bladio Pérez-Caballero y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	13 Marzo 1870.....	3-6-3	20-6-26			
379	Paulino Panadero Marugán.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	15 Agosto 1882.....	3-6-3	20-5-3			
380	Joaquín Mota Martí.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	16 Julio 1891.....	3-6-3	19-4-18			
381	Eugenio Jarabo y Jarabó.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	12 Febrero 1871.....	3-6-3	20-3-20			
382	Gregorio Jaume y Pons.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	6 Agosto 1873.....	3-6-3	21-8-11			
383	Francisco Bruck Fano.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	16 Septiembre 1875...	3-6-3	20-3-3			
384	Joaquín García Lage.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	23 Agosto 1857.....	3-6-3	20-2-2			
385	Modesto Conde Luis.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	11 Noviembre 1884...	3-6-3	19-11-24			
386	Francois Arques y Juan.....	Dirección general de Rentas públicas...	14 Mayo 1885.....	3-6-3	23-2-24			
387	Constantino Brasa y Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	18 Septiembre 1876...	3-6-3	19-11-3			
388	Alejandro Vázquez Campo.....	Delegación de Hacienda de León.....	28 Agosto 1885.....	3-6-3	18-11-17			
388 bis	Manuel Mesa González.....	Guinea española.....	31 Marzo 1874.....	3-5-24	37-4-3			
389	Pascual Pérez de Sarrís y González...	Subdelegación de Hacienda de Alcoy...	7 Abril 1885.....	3-5-23	19-9-16			
390	Cedillo Gallego Tirado.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real...	9 Febrero 1885.....	3-5-19	21-1-25			
391	Vicente Santiago e Hjoes.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	19 Julio 1875.....	3-5-15	23-7-1			
392	Justino Galán Sancho.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	14 Mayo 1891.....	3-5-14	19-8-3			
393	Salvador Lorente y Flores.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	6 Agosto 1887.....	3-5-13	19-7-23			
394	Ramón Cabrero Gómez.....	Delegación de Hacienda de Santander...	28 Enero 1868.....	3-5-12	31-1-9			
395	Roberto Rizo Navarro.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	8 Julio 1884.....	3-5-11	19-7-19			
396	Emilio Fernández Pérez.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	10 Enero 1867.....	3-5-1	19-7-3			
397	Enrique Navarro Cortés.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	7 Julio 1869.....	3-5-7	19-8-13			
398	Luis Compte Roig.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	21 Julio 1889.....	3-4-22	19-6-12			
399	Leopoldo Stampa Ferrer.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	19 Abril 1878.....	3-4-13	12-1-2			
400	Román Sánchez de Molina y Rodríguez...	Interventor sentador minas de Almadén...	28 Febrero 1872.....	3-4-11	20-3-3			
401	Gregorio Gómez Maeso.....	Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	28 Noviembre 1874...	3-4-8	20-3-15			
402	Ignacio Anzocostegui de Saavedra y Espejo	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	7 Junio 1861.....	3-4-8	19-5-3			
403	Félix de Gregorio Vadillo.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	11 Septiembre 1888...	3-4-4	19-5-17			
404	Miguel Gil Maled.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	2 Diciembre 1880.....	3-4-1	19-4-21			
405	Manuel Pérez Fernández.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2 Octubre 1881.....	3-3-29	19-4-3			
406	Juan Penalva Moreno.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	23 Mayo 1874.....	3-3-24	23-8-20			
407	Estatislao Campos y Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Santander...	23 Mayo 1890.....	3-3-24	19-4-3			
408	Félix Rodrigo Rayo.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real...	27 Diciembre 1887...	3-3-18	20-1-24			
409	Angel Mazario y Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara...	1 Marzo 1869.....	3-3-13	19-3-10			
410	Pablo García Valdecabras.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	25 Enero 1883.....	3-3-8	20-7-24			
411	Andrés Herrero Esteban.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	15 Noviembre 1884...	3-3-3	19-2-4			
412	Wenceslao Romero Pifreiro.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo...	21 Marzo 1876.....	3-3-2	19-4-3			
413	Mariano García Estévez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	2 Febrero 1881.....	3-2-28	19-1-29			
414	Eloy Moro Martín.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	25 Junio 1885.....	3-2-23	19-1-9			
415	Mariano Navarro Santi-Andrón.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	22 Mayo 1888.....	3-2-20	19-1-3			
416	Felipe Paredes del Olmo.....	Delegación de Hacienda de Santander...	30 Octubre 1880.....	3-2-15	28-4-24			
417	Domínguez Martín Carrasco.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	4 Agosto 1887.....	3-2-12	23-3-3			
418	Antonio Rodolfo Guasp y Salvá.....	Delegación de Hacienda de Baleares...	9 Noviembre 1865...	3-2-10	19-3-3			
419	Narciso Grifol Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	12 Enero 1901.....	3-2-3	9-10-15			
420	Mariano Ramos García.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	9 Abril 1877.....	3-2-2	18-11-29			

Medallas de Sufrimientos por la Patria. Dos cruces de primera clase del Mérito Militar.
Tres cruces rojas del Mérito Militar. Medallas de Cuba y de la Jura.
Dos cruces rojas del Mérito Militar. Medallas de Cuba y de Alfonso XIII.
Tres cruces rojas del Mérito Militar. Medalla de Cuba.
Bachiller.
Bachiller.
Bachiller.
Bachiller.
Bachiller.
Bachiller.
Bachiller.
Licenciado en Derecho. Licenciado en Derecho.
Bachiller.
Bachiller.
Cruz blanca del Mérito Militar.
Bachiller.
Medalla de la Jura.
Maestro Nacional.
Procurador.
Cinco cruces del Mérito Militar.
Bachiller. Perito mercantil.
Procurador.
Bachiller.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	
421	D. José Antonio Díaz Fernández Castañón	Delegación de Hacienda de León.....	8 Julio 1888.....	3	1	23	16	8	5	
422	Cristóbal Román Iglesias.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	17 Agosto 1865.....	3	1	24	36	7	16	
423	Arturo de la Plaza y Herranz.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	30 Agosto 1875.....	3	1	14	18	11	17	
424	Gaspar Martín y Víctor.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	14 Diciembre 1876.....	3	1	8	18	10	»	Medalla de plata de la Cruz Roja.
425	Manuel Conejero Benedito.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	24 Julio 1887.....	3	1	8	18	11	13	
426	José Ontiveros y Galera.....	Delegación de Hacienda de Barcelona..	14 Abril 1881.....	3	1	7	28	5	2	
427	Isidro Monteoliva Mazariegos.....	Delegación de Hacienda de León.....	30 Octubre 1881.....	3	»	29	21	3	»	Bachiller. Maestro Nacional.
428	Angel Graña Martínez.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra..	20 Mayo 1874.....	3	»	14	18	11	12	
429	Juan Marco y Gómez.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	12 Julio 1874.....	3	»	9	18	11	12	Bachiller.
430	Alberto Pérez Cosío y Lizón.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	26 Junio 1874.....	3	»	7	20	9	28	Bachiller.
431	Manuel Chaves y Bernaldo de Quirós.	Delegación de Hacienda de Alava.....	25 Diciembre 1889.....	3	»	4	18	11	13	Bachiller. Medalla de la Jura de Alfonso XIII.
432	Gualtero de Castro Cortellini.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	25 Abril 1892.....	2	11	21	18	11	8	
433	Antero Marescot Iglesias.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	1 Enero 1888.....	2	11	21	18	11	1	Licenciado en Derecho.
434	Juan Claver Poyatos.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	12 Enero 1889.....	2	11	14	18	10	»	Bachiller.
435	Bartolomé Vives Isern.....	Delegación de Hacienda de Baleares....	31 Enero 1881.....	2	11	10	18	9	29	
436	Luis de Cáceres Martínez.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	23 Junio 1882.....	2	11	4	18	9	27	Bachiller.
437	Vicente Zaragoza Giner.....	Delegación de Hacienda de Alicante....	9 Marzo 1884.....	2	11	4	18	9	4	Bachiller.
438	Vicente Falomir y Pachés.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	5 Septiembre 1885...	2	11	1	18	9	2	Bachiller. Maestro Nacional.
439	Tomás García y García.....	Delegación de Hacienda de Albacete....	29 Diciembre 1874....	2	11	»	18	9	»	
439 b3	Mariano Manuel Domínguez Martín...	Guinea española.....	15 Julio 1881.....	2	11	»	18	9	»	
440	Francisco Martínez Lerdo.....	Delegación de Hacienda de Logroño....	2 Abril 1885.....	2	10	25	18	9	»	Maestro Nacional.
441	Cástor Cornide Quiroga.....	Delegación de Hacienda de Badajoz....	13 Diciembre 1876....	2	10	15	18	8	29	
442	Roberto Sánchez Fuentes.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	29 Marzo 1884.....	2	10	15	18	7	23	
443	Gerardo Santos Méndez.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	9 Abril 1876.....	2	10	»	18	7	22	Bachiller. Maestro Nacional.
444	Cándido Salas López.....	Depositaria especial de Melilla.....	22 Septiembre 1879...	2	9	27	18	7	12	
445	Ricardo López Atalaya Herrera.....	Delegación de Hacienda de Valencia....	24 Marzo 1878.....	2	9	27	23	5	11	
446	Fernando Rubín Yáñez.....	Depositario especial en Ceuta.....	28 Julio 1885.....	2	9	24	18	6	10	Bachiller. Gracias de Real orden.
447	Manuel Ruiz Cintado.....	Depositario-Pagador en Jerez.....	15 Agosto 1880.....	2	9	19	31	9	12	
448	José Yagüe de Miguel.....	Caja general de Depósitos.....	27 Agosto 1862.....	2	9	19	20	»	24	Profesor veterinario.
449	Octavio Pintos Lóls.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra..	26 Abril 1892.....	2	9	17	18	6	26	
450	Rafael Calderas y Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	22 Septiembre 1894...	2	9	13	18	»	23	
451	Joaquín Ram Borjas.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	22 Mayo 1891.....	2	9	9	18	»	19	Bachiller.
452	Luis Carreira Carrete.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3 Febrero 1881.....	2	9	»	18	11	»	
453	Antonio Masanet y Moragüés.....	Delegación de Hacienda de Segovia....	20 Enero 1892.....	2	9	»	10	3	17	
454	José Torres Uriarte.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	6 Febrero 1874.....	2	8	23	18	4	22	Bachiller.
455	José Grullán Gómez.....	Delegación de Hacienda de Albacete....	16 Abril 1883.....	2	8	23	18	5	5	Bachiller.
456	Benigno Otero y Sáiz.....	Delegación de Hacienda de Girona.....	11 Febrero 1867.....	2	8	15	18	4	27	
457	Alberto Delgado Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Tenerife....	22 Junio 1884.....	2	8	12	18	3	25	Bachiller. Maestro Nacional.
458	Gerardo Sáiz Arjola.....	Delegación de Hacienda de Barcelona..	3 Octubre 1873.....	2	8	12	24	7	19	Licenciado en Filosofía y Letras.
459	Jesé Moreno Portolés.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	8 Julio 1870.....	2	8	11	19	4	»	
460	Evaristo Pardo Labad.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	26 Octubre 1886.....	2	8	»	18	1	22	
461	Joaquín Vicéns y Poch.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	12 Mayo 1863.....	2	7	29	13	3	17	Licenciado en Derecho. Medalla de oro del Ayuntamiento de la Habana. Un premio en metálico.
462	Leonardo Serrano y García.....	Delegación de Hacienda de Valencia....	27 Abril 1871.....	2	7	25	23	5	10	
463	José Abolla Otero.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	29 Agosto 1873.....	2	7	18	18	1	11	Bachiller.
464	Venancio Lasheras Calvo.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	1 Abril 1868.....	2	7	18	18	»	21	Bachiller.
465	Angel Martínez y Martínez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona..	4 Agosto 1872.....	2	7	17	27	9	»	
466	Ramón Samper Fernández.....	Delegación de Hacienda de Barcelona..	15 Julio 1889.....	2	7	15	17	11	»	
467	Juan Lucio Fernández Andrada.....	Delegación de Hacienda de Cáceres....	6 Julio 1876.....	2	7	15	31	1	3	
468	Francisco Magdaleno Pérez.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	1 Mayo 1867.....	2	7	15	21	1	18	

460	Manuel Martínez García.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	20 Diciembre 1884.....	2-7-10	17-11-3	Bachiller.
476	Aurelio Arias Baena.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	6 Septiembre 1862.....	2-7-9	21-3-12	>
471	Virgilio Real Luna.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	10 Marzo 1890.....	2-7-4	16-10-3	>
472	José María Labín González y Carvajal	Depositario-Pagador en Gijón.....	13 Agosto 1881.....	2-7-3	17-8-29	>
477	Anselmo Yaldizuelso-Morgañocho y On-					
	tafión.....	Delegación de Hacienda de León.....	27 Julio 1859.....	2-6-12	17-11-15	Bachiller.
473	Luis Tellr Pardo.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	26 Febrero 1875.....	2-6-7	17-2-15	>
475	Fernando Delgado Rubiano.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	20 Enero 1865.....	2-6-4	17-9-10	>
476	Felipe Pleyán Condal.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	9 Octubre 1877.....	2-5-16	24-3-7	>
476 bis	Fernando de Herralde López.....	Marruecos	6 Octubre 1873.....	2-5-6	18-1-10	>
477	Enrique Moreno Cuartura.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	11 Febrero 1887.....	2-5-3	17-6-16	Un premio en metálico.
478	Benjamín Arredondo y Escobar.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	11 Noviembre 1882.....	2-4-3	17-4-23	Bachiller.
479	José Lasso de la Vega González.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	19 Febrero 1890.....	2-4-3	17-4-22	Licenciado en Derecho.
480	Luis Ribot y Mauva.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	8 Septiembre 1883.....	2-3-14	17-4-10	>
481	Teodoro Cardá Expósito.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	10 Abril 1876.....	2-2-29	34-2-8	>
482	Luis Cordobés y Rubio.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	25 Agosto 1870.....	2-2-23	21-5-24	>
483	Eduardo Carrasco y Otero.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	17 Noviembre 1866.....	2-2-18	17-2-20	>
484	Ursicino Bedate de la Fuente.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	19 Junio 1874.....	2-2-11	31-2-7	>
485	Federico Rebollo y Cebrián.....	Dirección general de Tesorería y Conta-				
		bilidad.....	20 Junio 1889.....	2-2-3	20-4-16	Bachiller.
486	Dámaso Vélez Cosálvez.....	Fábrica de la Moneda.....	11 Septiembre 1870.....	2-1-37	26-2-3	Licenciado en Derecho.
487	Gil Liebana Segovia.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	26 Julio 1886.....	2-1-26	20-9-24	>
488	Aurelio de Cuadra Cotto.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	15 Junio 1888.....	2-1-26	20-4-14	>
480	Ruperto Fernández Risco.....	Dirección general de la Deuda.....	29 Abril 1873.....	2-1-26	33-9-3	>
490	Desiderio Vicente Arias.....	Dirección general de Tesorería y Conta-				
		bilidad.....	23 Mayo 1885.....	2-1-21	19-11-29	>
491	Juan Gómez Domínguez.....	Dirección general de la Deuda.....	6 Mayo 1874.....	2-1-18	27-2-15	Medalla de Alfonso XIII. Gracias de Real orden.
492	Fernando Gurucharri e Inda.....	Dirección general del Timbre.....	28 Mayo 1887.....	2-1-13	19-9-28	Maestro Nacional. Medalla de plata de la Cruz Roja.
493	Ignacio Freigero González.....	Dirección general de lo Contencioso.....	15 Diciembre 1883.....	2-1-9	19-9-15	>
494	Miguel Alonso García.....	Dirección general de Tesorería y Conta-				
		bilidad.....	5 Junio 1873.....	2-1-6	33-5-10	Varias Medallas.
495	José Gallego de San Román.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	27 Junio 1886.....	2-1-4	28-3-3	>
495 bis	Emilio Rabal y Ruiz.....	Excedente, Recaudador.....	15 Septiembre 1873.....	2-1-1	19-7-13	Bachiller. Perito agrónomo.
496	Antonio Quesada Hernández.....	Dirección general del Timbre.....	8 Mayo 1869.....	2-1-3	19-6-8	>
497	Luis Ortiz de Zugasti y de Uncilla...	Intervención de la Dirección general de				
		la Deuda y Clases pasivas.....	5 Febrero 1878.....	2-1-3	24-7-11	Gracias de Real orden.
498	Luis Beruete Santoyo.....	Caja general de Depósitos.....	1 Julio 1884.....	2-3-23	23-2-4	>
499	Antonio Ortí y Sánchez.....	Dirección general del Timbre.....	11 Diciembre 1889.....	2-3-27	18-11-26	>
500	Camilo Agromayer y Gil.....	Dirección general de la Deuda.....	25 Julio 1885.....	2-3-18	18-6-3	>
501	Bernardo del Amo y Díaz.....	Dirección general de Propiedades.....	15 Noviembre 1879.....	2-3-17	18-7-24	Gracias de Real orden.
502	Luis Suárez González.....	Dirección general de Tesorería y Conta-				
		bilidad.....	9 Abril 1896.....	2-3-15	18-6-3	>
503	José García Gardó.....	Intervención de la Dirección general de				
		la Deuda.....	5 Octubre 1889.....	2-3-12	18-5-10	>
504	Manuel Hernández Sevilla.....	Dirección general de la Deuda.....	1 Mayo 1876.....	2-3-8	17-11-20	>
505	Eutalio Marín Villar.....	Dirección general de Rentas públicas...	16 Junio 1889.....	2-3-8	17-9-3	>
506	Eduardo Jáudenes y Abad.....	Dirección general de Tesorería y Conta-				
		bilidad.....	5 Septiembre 1890.....	2-3-3	17-7-3	>
507	Gregorio Sánchez Sierra y Fernández.	Dirección general de Propiedades.....	12 Marzo 1874.....	2-3-3	17-3-26	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
508	Julio Ruiz Cabriada.....	Caja general de Depósitos.....	18 Abril 1894.....	1-11-25	17-3-16	>
509	Alonso de Jesús Coello Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	9 Enero 1867.....	1-11-25	21-8-24	Bachiller.
510	Jesús Bustó y Fernández.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	31 Diciembre 1869.....	1-11-23	17-2-10	>
511	Antonio Abad Iglesias y Vilarelle...	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	17 Enero 1891.....	1-11-23	17-2-3	Bachiller.
512	Pedro Saigí Morera.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	25 Mayo 1886.....	1-11-21	17-1-3	>
513	Mariano Valero Collado.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	31 Junio 1887.....	1-11-21	20-3-16	>
514	Constantino Sadaña y Miguel.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	9 Marzo 1874.....	1-11-19	25-11-5	>
515	Antonio Sanz Oliván.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	12 Enero 1875.....	1-11-18	22-11-3	>
516	Ramón Muñoz Aldir.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	15 Mayo 1877.....	1-11-9	25-1-1	>
517	Enrique Serrano Valero.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	13 Agosto 1865.....	1-11-5	21-2-10	>
518	Rafael Aibaladojo y Brugarolas.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	17 Noviembre 1866.....	1-11-2	21-1-9	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	
519	D. José Antonio de Torres y García.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	30 Julio 1877.....	1-11-→			20-1-1			
520	José López Fernández.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	11 Diciembre 1886.....	1-11-→			21-7-3			
521	Antonio Gil Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	2 Mayo 1881.....	1-11-→			20-→-→			Bachiller. Cruz del Mérito Militar.
522	Ramón Domínguez y Ruiz-Morote.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	20 Diciembre 1876.....	1-11-→			19-7-5			
523	José María Baytón y Mijangos.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	25 Diciembre 1891.....	1-10-25			18-1-12			
524	Juan Ponce de León y Encina.....	Dirección general de Rentas públicas.....	11 Marzo 1861.....	1-10-4			15-5-12			Bachiller. Caballero de la Orden de Isabel la Católica.
525	Antonio Subiré Sansó.....	Delegación de Hacienda de Balbastro.....	8 Julio 1861.....	1-10-→			21-5-3			
526	Enrique Bóguer Sblér.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	18 Febrero 1862.....	1-10-→			17-→-→			
527	Rafael Fernández Pollés.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	15 Febrero 1868.....	1-9-28			17-→-→			Bachiller.
528	Victoriano Martín Arribas.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	2 Noviembre 1879.....	1-9-12			17-→-→			Bachiller.
529	Ángel Terrazas Ledesma.....	Dirección general del Timbre.....	10 Marzo 1869.....	1-9-12			17-→-→			
530	Juan Calderón Calderón.....	Dirección general de Propiedades.....	23 Septiembre 1870.....	1-9-12			17-→-→			
531	Padro Unanúa Fernández.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	28 Diciembre 1837.....	1-11-27			16-11-17			
532	Mannel Ferreiro González.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	14 Septiembre 1870.....	1-9-→			17-→-→			Gracias de Real orden.
533	Ángel Gonzalo Correas.....	Dirección general de lo Contencioso.....	1 Octubre 1879.....	1-8-27			17-→-→			
534	Juan Bernabé González.....	Delegación de Hacienda de Alabaete.....	8 Febrero 1866.....	1-8-26			13-3-6			Bachiller. Perito mercantil. Gracias de Real orden.
535	Francisco Colomer Vila.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	13 Octubre 1871.....	1-8-24			17-→-→			
536	Fructuoso Castaño de Mendoza.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	6 Septiembre 1836.....	1-8-24			12-9-25			Bachiller.
537	Emilio Rausell Martínez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	19 Enero 1872.....	1-8-23			17-→-→			
538	Bilins Pastor Martínez.....	Dirección general del Timbre.....	3 Febrero 1874.....	1-8-18			17-→-→			
539	Ernesto Lloréns Monfort.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	12 Febrero 1874.....	1-8-16			17-→-→			
540	Emilio Figueras Siqués.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	80 Agosto 1876.....	1-8-15			17-→-→			
541	Julio Settler Trelles.....	Dirección general de la Deuda.....	18 Mayo 1878.....	1-8-13			17-→-→			
542	José del Amo de Anta.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	17 Febrero 1879.....	1-8-11			17-→-→			
543	Carmelo Fenech Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	26 Febrero 1871.....	1-8-8			17-→-→			
544	Manuel Siguéza Cuadrado.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	21 Octubre 1862.....	1-8-6			13-2-6			Bachiller.
545	Augusto Gutiérrez Velasco.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	7 Mayo 1879.....	1-8-6			17-→-→			
546	Eduardo Bonastres y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	19 Octubre 1879.....	1-8-4			21-6-17			Bachiller.
547	Eugenio Gutiérrez Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	19 Noviembre 1878.....	1-8-4			17-→-→			Bachiller.
548	Vicente Blanco González.....	Tesorería-Contaduría Central.....	4 Abril 1880.....	1-8-1			17-→-→			
549	Santiago Alonso Rojo.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	25 Julio 1830.....	1-7-25			17-→-→			Licenciado en Derecho.
550	José Anza y Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	24 Septiembre 1880.....	1-7-24			17-→-→			
551	Rogelio Palma Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	16 Septiembre 1882.....	1-7-19			17-→-→			
552	Emiliano Tomás Varela.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	25 Octubre 1882.....	1-7-15			17-→-→			
553	Francisco Martínez Lozano.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	2 Agosto 1883.....	1-7-14			17-→-→			Bachiller.
554	Roberto Jiménez Ortells.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	10 Diciembre 1883.....	1-7-11			17-→-→			
555	José Gómez López.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	22 Diciembre 1881.....	1-7-3			17-→-→			
556	Mariano Cubas Martín.....	Dirección general de Propiedades.....	7 Abril 1884.....	1-7-3			17-→-→			
557	Ricardo Clavería Sancho.....	Delegación de Hacienda de Toruel.....	23 Diciembre 1857.....	1-6-21			18-11-6			
558	Federico de Castro Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	7 Marzo 1868.....	1-6-18			17-5-22			
559	Antonio Fernández Cordera y García.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	10 Octubre 1884.....	1-6-13			17-→-→			Procurador. Medalla de plata de la Cruz Roja.
560	Cástor Rodríguez Acevedo y González.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	28 Marzo 1859.....	1-6-9			14-3-16			Cruz del Mérito Militar.
561	Federico Cifuentes Hernández.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	23 Octubre 1884.....	1-6-→			17-→-→			Bachiller.
561 bis	Rafael Partera Castresana.....	Excedente, Recaudador.....	24 Octubre 1884.....	1-6-→			17-→-→			
562 bis	Bernardo del Río Martínez.....	Tesorería-Contaduría Central.....	28 Septiembre 1885.....	1-6-→			17-→-→			Bachiller.
562 bis	Francisco Serrano Barréada y Sánchez-Porta.....	Excedente, Recaudador.....	15 Noviembre 1885.....	1-6-→			17-→-→			Bachiller.
563	Amando Ossorio y López Tejada.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	6 Marzo 1886.....	1-6-→			17-→-→			Bachiller.

564	José de Diego y Milla	Oficina general de Depósitos	26 Septiembre 1868	1-6-3	17-3-15	Medalla de la campaña de Manila
565	José García Bullón	Delegación de Hacienda de Murcia	6 Abril 1887	1-6-3	17-3-15	>
566	Francisco Teruel y Rebollo	Delegación de Hacienda de Alicante	6 Julio 1886	1-6-3	17-3-15	>
567	Miguel Rubio González	Delegación de Hacienda de Lérida	28 Febrero 1889	1-6-3	17-3-15	Bachiller.
568	Agustín Fernández García	Marruecos	17 Abril 1889	1-6-3	17-3-15	Bachiller.
569	Vicente Urizum y Francia	Delegación de Hacienda de Barcelona	10 Julio 1869	1-6-3	17-3-15	>
570	Alborte Algara de Carlos	Delegación de Hacienda de Alabastré	29 Junio 1866	1-6-3	22-2-23	>
571	Pascual García San Juan	Delegación de Hacienda de Barcelona	1 Octubre 1883	1-5-20	17-3-15	>
572	Rafael Palero y Sánchez	Delegación de Hacienda de Tarragona	9 Septiembre 1889	1-5-19	17-3-15	>
573	Próspero Asensio García	Dirección general de Rentas públicas	26 Septiembre 1889	1-5-19	18-4-3	Bachiller.
574	Manuel María López Dosa	Delegación de Hacienda de Segovia	14 Julio 1890	1-4-8	17-3-15	Licenciado en Derecho.
575	Angel González de Torres	Delegación de Hacienda de Córdoba	5 Diciembre 1890	1-4-6	17-3-15	>
576	Emilio Romero Mellizo	Dirección general de la Deuda	24 Febrero 1891	1-4-3	17-3-15	>
577	Antonio López Blanco	Dirección general de Propiedades	8 Abril 1890	1-3-28	17-3-15	>
578	Rafael Puyo y Barón	Delegación de Hacienda de Valencia	3 Junio 1891	1-3-24	17-3-15	>
579	Salvador Meléndez Díaz	Delegación de Hacienda de Guadalajara	6 Agosto 1892	1-3-18	17-3-15	>
580	Gustavo Sánchez López	Delegación de Hacienda de Lugo	7 Febrero 1895	1-2-10	18-10-	>
581	Juan Riquer y Román	Delegación de Hacienda de Baleares	27 Julio 1891	1-2-4	19-3-21	Medalla de Alfonso XIII.
582	Andrés Gómez de las Cortinas	Dirección general de la Deuda	22 Febrero 1893	1-2-3	17-3-15	>
583	David Masalles Ortzell	Delegación de Hacienda de Barcelona	12 Mayo 1893	1-1-21	17-3-15	>
583 bla	Santiago Rodríguez Maldonado de Cisneros	Excedente, Recaudador	1 Agosto 1893	1-1-18	17-3-15	Bachiller. Maestro Nacional. Gracias de Real orden.
584	Rafael Posada López Villazón	Delegación de Hacienda de Oviedo	21 Octubre 1893	1-1-18	17-3-15	>
584 bla	José Godoy Manzano	Excedente, Recaudador	6 Septiembre 1889	1-1-18	16-11-29	Licenciado en Derecho.
585	Nicolás Martí y Martín	Delegación de Hacienda de Castellón	6 Diciembre 1891	1-1-18	21-1-	>
586	Cándido Sabater Urqueta	Delegación de Hacienda de Vizcaya	3 Octubre 1890	1-1-8	16-11-22	>
587	Adolfo González Conde	Delegación de Hacienda de Orense	16 Septiembre 1890	1-1-6	16-11-22	>
588	Vicente Rodríguez Mira	Delegación de Hacienda de Alicante	6 Octubre 1885	1-1-6	16-11-20	>
589	José Gómez Córdova	Delegación de Hacienda de Albacete	21 Diciembre 1871	1-3-20	16-11-16	Bachiller.
590	Joaquín Quero y Bravo	Delegación de Hacienda de Alicante	10 Junio 1893	1-3-3	16-11-16	Bachiller.
591	Manuel Pinar Muttledo	Delegación de Hacienda de Murcia	18 Enero 1898	3-11-29	16-11-16	Bachiller. Maestro Superior.
592	Angel Díaz Murch	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	8 Diciembre 1888	3-11-29	16-11-16	Contador mercantil.
593	José Conde Fustes	Delegación de Hacienda de Zaragoza	8 Junio 1870	3-11-28	25-10-8	>
594	Antonio Soler y Tosá	Delegación de Hacienda de Lérida	17 Noviembre 1862	3-11-28	16-11-10	Bachiller. Maestro Nacional.
595	Julio Puerta Fournier	Delegación de Hacienda de Burgos	9 Octubre 1876	3-11-22	16-11-10	>
596	Manuel Ibañez López	Delegación de Hacienda de Burgos	9 Enero 1884	3-11-21	0-7-22	Licenciado en Derecho.
597	Angel Peña García	Delegación de Hacienda de Madrid	1 Marzo 1884	3-11-19	16-11-10	Bachiller. Perito Industrial. Gracias de Real orden.
598	Ricardo Rodríguez Gutiérrez	Delegación de Hacienda de Sevilla	30 Mayo 1888	3-11-12	16-11-10	Bachiller.
599	Francisco Torres Villa	Delegación de Hacienda de Toledo	25 Agosto 1889	3-10-28	16-11-10	>
600	Joaquín Ariza Granada	Delegación de Hacienda de Zaragoza	26 Septiembre 1885	3-10-22	16-11-7	Licenciado en Derecho.
601	José Santías García	Delegación de Hacienda de Salamanca	8 Noviembre 1888	3-10-18	16-11-6	>
602	Claudio Martín Rodríguez	Delegación de Hacienda de Tenerife	9 Diciembre 1876	3-10-11	16-11-6	>
602 bla	Francisco García Vela	Marruecos	2 Noviembre 1880	3-10-6	16-11-6	>
603	Justo Maeso Martín	Delegación de Hacienda de Segovia	16 Febrero 1898	3-10-6	16-11-6	>
604	José García Colomer	Delegación de Hacienda de Cuenca	5 Septiembre 1893	3-9-29	16-11-6	>
605	José Ruiz Alcobér	Delegación de Hacienda de Burgos	21 Marzo 1890	3-9-22	8-6-8	>
606	Elisa Merlo Navarro	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	20 Julio 1868	3-9-20	16-11-4	>
607	Federico López del Rincón	Ordenación de Pagos de Hacienda	20 Mayo 1890	3-9-15	16-11-1	>
608	Ramón Vidal y Bobo	Delegación de Hacienda de Oviedo	1 Octubre 1877	3-9-14	16-11-	>
609	Federico de Nicolás y Teijeiro	Delegación de Hacienda de Zamora	16 Enero 1878	3-9-8	16-11-	Bachiller.
610	Orosio Hernández Vázquez	Delegación de Hacienda de Segovia	25 Junio 1883	3-9-7	16-10-23	>
611	Julio Díaz Godoy	Subdelegación de Hacienda de Gijón	17 Agosto 1883	3-9-	16-10-23	>
612	Ignacio Venero y Carredano	Delegación de Hacienda de Santander	14 Junio 1865	3-9-	16-10-21	>
613	Manuel Miró y Blanco	Delegación de Hacienda de Málaga	6 Marzo 1893	3-8-29	23-7-11	Medalla de Cuba. Cruz roja del Mérito Militar.
614	Inocencio Dosa y Pérez	Delegación de Hacienda de Lugo	11 Julio 1860	3-8-25	17-10-9	>
615	Antonio Fernández Varona	Delegación de Hacienda de León	8 Noviembre 1886	3-8-20	16-10-17	Bachiller.
616	Santiago Sánchez Lema	Delegación de Hacienda de Avila	25 Julio 1860	3-8-8	29-4-27	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL EST-DO			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDESCOBAIONES Y HONORES
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	
617	D. Deogracias Carpintero Crines.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	14 Septiembre 1879...	»	—	8—	»	16—10—16	»	
618	José Vilches Sáez.....	Dirección general de la Deuda.....	15 Marzo 1883.....	»	—	7—27	»	16—10—16	»	
619	Rafael Más Heredero.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	26 Octubre 1877.....	»	—	7—9	»	16—10—10	»	
620	Juan Villén Cruz.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	3 Noviembre 1872.....	»	—	6—20	»	18—8—27	»	
621	Luis Arambarri Martínez.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	18 Agosto 1879.....	»	—	6—15	»	15—9—27	»	
622	Adolfo Maoragh y Quijada.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	27 Septiembre 1870.....	»	—	6—11	»	16—10—4	Licenciado en Derecho.	
623	Alfonso Delgado y Solano.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	23 Enero 1867.....	»	—	6—10	»	16—9—22	»	
624	Vicente Paúl Sanfederico.....	Consejo de las Minas de Almadén.....	19 Julio 1884.....	»	—	6—6	»	18—1—28	»	
625	José Vega Torralba.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	1 Abril 1837.....	»	—	6—5	»	16—9—	»	
626	Julio Pérez Aubá.....	Dirección general del Timbre.....	7 Junio 1793.....	»	—	6—	»	16—9—	Bachiller. Maestro nacional. Medalla del Puente Sampayo.	
627	Ernesto Martínez Abad.....	Caja general de Depósitos.....	14 Septiembre 1899...	»	—	5—24	»	16—9—	»	
628	Antonio Pérez Gallego.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	20 Febrero 1885.....	»	—	5—14	»	16—8—28	»	
629	Benedicto Aliaga y Antequera.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	4 Junio 1885.....	»	—	5—9	»	18—1—5	Profesor mercantily.	
630	José María Vallejo Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	2 Febrero 1889.....	»	—	5—2	»	16—8—28	»	
631	Victoriano Polanco Alvear.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	2 Julio 1891.....	»	—	5—	»	16—8—24	»	
632	Fernando Pereyra de Herrera.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	11 Abril 1870.....	»	—	5—	»	16—8—12	Bachiller.	
633	José Mozas del Campo.....	Delegación de Hacienda de Sorla.....	24 Abril 1800.....	»	—	4—25	»	16—8—16	Maestro nacional.	
634	Antonio Vega Ducón.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	20 Agosto 1890.....	»	—	4—22	»	16—8—16	Licenciado en Derecho.	
635	Francisco Aguirre Juliá.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	27 Mayo 1891.....	»	—	4—15	»	16—8—13	Bachiller.	
636	Rafael Velasco Arenas.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	3 Agosto 1880.....	»	—	4—12	»	16—8—10	»	
637	Gregorio Vallejo y Soltura.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	25 Mayo 1885.....	»	—	4—10	»	24—9—14	»	
638	José Izquierdo Durán.....	Dirección general de Rentas públicas.....	22 Marzo 1890.....	»	—	4—	»	16—7—15	Bachiller.	
639	Ramón Jáudenes y Nestares.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	15 Mayo 1876.....	»	—	3—28	»	16—7—10	Procurador.	
639 bis	Pascual Esteban Ocoá.....	Excedente, Recaudador.....	17 Mayo 1878.....	»	—	3—26	»	16—7—	»	
639 bis*	Rafael Sabater y Diava.....	Marruecos.....	7 Marzo 1888.....	»	—	3—26	»	16—6—15	Bachiller. Maestro nacional.	
640	Alfonso Díaz-Florez y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	1 Noviembre 1890.....	»	—	3—26	»	16—5—27	»	
641	Ceferino Fernández González.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	9 Mayo 1888.....	»	—	3—25	»	16—5—14	»	
642	Serafín Manuel Brocas y González...	Tribunal Supremo de Hacienda.....	12 Octubre 1893.....	»	—	2—27	»	16—5—10	»	
643	Hernán Pérez Saúco.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	31 Julio 1831.....	»	—	2—25	»	16—5—	»	
644	Rafael López Iglesias.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	22 Diciembre 1893.....	»	—	2—23	»	16—5—5	Bachiller.	
645	Manuel Gómez Arregui.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	8 Enero 1892.....	»	—	2—19	»	16—4—17	»	
646	Manuel Estévez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	20 Junio 1876.....	»	—	2—11	»	16—4—8	Bachiller.	
647	Alfonso Maesé Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	24 Junio 1868.....	»	—	2—10	»	16—4—	»	
648	José Royton Garcia.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	19 Marzo 1890.....	»	—	2—4	»	16—4—	Maestro nacional.	
649	Domingo Domínguez Cosío.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	30 Septiembre 1878...	»	—	2—	»	18—3—27	Profesor mercantily.	
650	José Pérez de Sarrió Gozáivez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	24 Octubre 1878.....	»	—	1—29	»	16—3—10	»	
651	Luis Matanza y Ortigosa.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	24 Octubre 1889.....	»	—	1—14	»	17—2—2	»	
652	Eugenio Celorrio Rubio.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	18 Julio 1885.....	»	—	1—14	»	16—2—18	»	
653	Francisco López González.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	25 Octubre 1878.....	»	—	1—11	»	16—2—4	Bachiller.	
654	Emilio Jiménez Mira.....	Dirección general de Propiedades.....	30 Junio 1884.....	»	—	1—10	»	16—2—	»	
655	José Vicente Algora Gandul.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	27 Octubre 1892.....	»	—	1—10	»	18—5—7	»	
656	Pedro Vizcaíno Moreno.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	22 Julio 1879.....	»	—	1—	»	16—1—12	»	
657	José María Vélez y Balthuera.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	30 Junio 1881.....	»	—	1—	»	18—7—8	»	
658	Manuel Loba Cano.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	17 Noviembre 1888...	»	—	—25	»	16—1—8	»	
659	Julio Muñoz de Bustillo y Carpijo...	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	12 Abril 1869.....	»	—	—18	»	16—1—4	»	
660	José Rodríguez Vilas.....	Caja general de Dep. de.....	24 Noviembre 1896...	»	—	—18	»	16—1—8	»	

661	Francisco de Asís Roca Boladerés...	Delegación de Hacienda de Tarragona...	29 Octubre 1871.....	5-11-6	22-11-3	
662	Prudencio Moya y Astondoá.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	21 Mayo 1871.....	5-10-23	31-10-3	
663	José Jubany y Simón.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	8 Mayo 1875.....	5-8-11	15-10-11	Procurador. Cruz del Mérito Militar y Medalla de los Sitios de Gerona.
664	Miguel Prat de Mesa.....	Subdelegación de Hacienda de Reus.....	31 Agosto 1862.....	5-7-23	20-10-10	
665	Baltasar Roca Anguet.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	14 Noviembre 1877....	5-8-15	12-7-15	
<i>Excedentes.</i>						
1	D. Juan Sagristá Ramírez.....		23 Septiembre 1892...	7-3-3	13-10-3	Bachiller.
2	Emilio Ortiz Escribano.....		7 Marzo 1879.....	6-11-15	19-9-1	
3	Miguel Duque Ferrer.....		23 Noviembre 1876....	5-4-23	25-10-3	Bachiller.
4	Ramón del Castillo Mazzantini.....		23 Diciembre 1883.....	5-2-11	16-11-11	
5	José Fernández Grande y Chavalera...		30 Abril 1880.....	5-2-6	14-4-16	
6	Fernando Asquerino García Montalbán		29 Enero 1877.....	5-2-21	27-9-1	
7	Francisco Richard y Garvisu.....		13 Diciembre 1886....	4-10-23	23-5-2	Bachiller.
8	José Sartou y Baquero.....		26 Marzo 1886.....	4-8-3	15-4-10	
9	José Fraga Peña.....		9 Abril 1883.....	4-0-21	12-2-12	Licenciado en Derecho.
10	Luis Pareja y Ossorio.....		31 Diciembre 1864.....	4-1-26	18-5-10	
11	Fernando Merino y Pérez.....		21 Junio 1880.....	4-1-3	13-1-3	
12	Mariano Piquer y Arilla.....		29 Septiembre 1884...	3-10-20	20-9-20	
13	Vicente Beltrán Díaz de Brito.....		10 Octubre 1886.....	3-9-26	15-11-10	
14	Leoneio Balairón Carrasco.....		31 Enero 1872.....	3-8-12	18-5-6	
15	Salustiano Ramos Ruiz.....		18 Octubre 1882.....	3-7-9	16-3-24	
16	Ramón Melgarés y Pérez del Castillo.		30 Agosto 1858.....	3-5-13	7-7-12	
17	Angel Galarza y Gago.....		4 Noviembre 1892....	3-5-5	13-4-10	
18	Eduardo Danis y Navarra.....		10 Abril 1878.....	3-5-1	23-5-11	
19	Alfonso Mato Fernández.....		22 Junio 1892.....	3-3-6	10-9-6	
20	Teodomiro Pérez Aubá.....		31 Julio 1894.....	2-11-3	11-2-5	
21	Elias López de Medrano y de Torron-		30 Julio 1866.....	2-8-8	27-5-3	
22	tegui		7 Septiembre 1888...	2-6-26	17-9-3	
23	Cesáreo Moreno del Castillo.....		28 Octubre 1886.....	2-6-16	15-2-19	
24	Eduardo de Abia Artand.....		13 Febrero 1892.....	2-3-27	13-4-4	
25	Rafael Marín Bonilla.....		5 Mayo 1872.....	2-3-20	2-3-20	
26	José Otálora y Carrillo de Albornoz.		29 Mayo 1882.....	2-2-6	27-4-4	
27	Angel González Vázquez.....		6 Febrero 1863.....	2-3-11	19-11-15	
28	José Joaquín Torres y Moreno.....		20 Abril 1872.....	1-11-29	19-2-12	
29	Francisco Marín y Beltrán de Lis.....		21 Febrero 1891.....	1-11-15	8-5-15	
30	Manuel Alvarez y González Castejón.		7 Diciembre 1886....	1-6-3	14-1-14	
31	José Morales Mogollón.....		10 Julio 1889.....	1-5-24	9-3-25	
32	Tomás Marcos Escribano.....		19 Octubre 1872.....	1-4-7	19-3-24	
33	Julio González Marco.....		29 Octubre 1892.....	1-3-26	14-11-12	
34	José María Jarabo y Guinea.....		29 Febrero 1870.....	1-11-4	7-2-14	
35	Luis Serrano Calzada.....		31 Diciembre 1884....	1-7-14	15-9-15	
36	Mariano Gascón y Gascón.....		10 Diciembre 1881....	1-6-15	8-10-2	
37	Ramón Alvarez de Món y Basanta...		20 Octubre 1877....	1-6-9	18-10-3	
38	Emilio Casaldueiro y Morella.....		27 Septiembre 1882...	1-6-9	17-5-20	
39	Benigno Antón Gómez.....		27 Julio 1869.....	1-6-1	18-3-26	
40	Ricardo Elorri y Arizcun.....		28 Febrero 1883.....	1-4-26	15-5-14	
41	Romualdo Monblona González.....		13 Junio 1871.....	1-3-26	17-11-1	
42	Jerónimo Massanet y Beltrán.....		11 Diciembre 1880....	1-3-18	16-8-28	
43	Vicente Muñiz Gómez.....		27 Agosto 1891.....	1-3-17	6-3-17	
	Luis Martínez de Galinsoga y de la					
	Serna					
<i>Cesantes.</i>						
1	D. Heracleo Aguado y Alonso.....		29 Septiembre 1859...	1-8-18	11-8-3	Licenciado en Derecho.
2	Carlos García Velasco.....		30 Noviembre 1889....	1-6-19	18-7-3	

(Continuará.)

doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 94, instruido contra el mismo.

1.013

RUIZ REVILLA, Clemente; hijo de Cristino y de Angela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Mangana, número 17, portería; comparecerá el día 13 de Abril próximo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 97, instruido contra Servando Rodríguez.

1.014

SANCHEZ DEL VILLAR, Manuel; hijo de Alfonso y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 42, entresuelo, derecha; comparecerá el día 13 de Abril próximo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, número 43, instruido contra el mismo y otros.

1.015

SANCHEZ MARTINEZ, Santiago; hijo de Simón y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de Prim, número 64, primero, derecha (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 14 de Abril, a las diez y seis horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 3425.

1.016

SANTIBANEZ LOPEZ, Emilio; hijo de Emilio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, ronda del Conde Duque, número 9, principal; comparecerá el día 3 de Abril próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato y daños, número 2.946, instruido contra el mismo y otro.

1.017

SANZ VERA, José; hijo de Benito y de Micaela, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Imperial, número 7; comparecerá el día 13 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 44, instruido contra el mismo.

1.018

BOLANA, Francisco; dueño del auto-

móvil M-21.782, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 72; comparecerá el día 13 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 795.

1.019

TINOCO DE CASTILLA TORRES, Pedro; hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 42, entresuelo; comparecerá el día 13 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 43, instruido contra el mismo y otros.

1.020

ULIBELARREA FERNANDEZ, Santiago; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, números 10 y 12, tercero, derecha; comparecerá el día 13 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 795.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

D. Antonio María Vacas y Barbu-do, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, practiquen lo procedente para la busca e intervención de seis gallinas y un gallo, que se dice fueron hurtados en la noche del 13 del mes anterior a los vecinos de esta población Francisco Valverde Linares y María Linares Antequera, poniendo en su caso a disposición de este Juzgado sus ilegítimos poseedores.

Dado en Albuñol a 1.º de Marzo de 1928. El Secretario interino, Santiago Sánchez.—El Juez, Antonio María Vacas.

JO—2648

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción del distrito de San Sebastián de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruego y encarga la busca y captura del penado en la causa número 311 de 1928, por hurto, Miguel Gómez Campoy, de diez y nueve años de edad, hijo de José y Antonia, natural de Vera, y caso de ser habido se ponga en la Cárcel de esta capital para cumplir la pena de

cuatro meses y un día de arresto mayor a que ha sido condenado en expediente sumario.

Almería, 28 de Febrero de 1928.—Ante mí, el Secretario (ilegible).—El Juez instructor, Angel de Torres Cobo.

JO—2576

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza del sumario número 119 de 1926, de embargo, por tenencia ilegal de armas sin licencia contra José Narbona García, y para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias definitivas de dicha causa, se sacan por tercera vez a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al procesado, sin sujeción a tipo, siendo los siguientes:

Una casa situada en la plaza del Portichuelo, de esta ciudad, marcada con el número 12, que linda por la derecha, entrando, con la número 10 de Agustín Arjona; por la izquierda hace esquina a la calle de Santa María, y por la espalda, con patios del Convento de Jesús, esta finca está valorada en seiscientas pesetas.

La mitad indivisa con otra mitad, perteneciente a D. Antonio Guerrero Campos, de una casa en la plaza del Portichuelo, número 10, que linda, por la derecha, entrando, con otra de Rosario Lechuga Pino; por la izquierda, con otra de Eduardo Berdún Pérez, y por la espalda, con solar del Estado; esta finca está valorada el total de ella en setecientas pesetas.

Habiéndose señalado para el remate el día 15 de Marzo próximo a las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del total del avalúo, por lo menos; que los títulos de propiedad, con los cuales se conformarán los licitadores, sin que tengan derecho a otros, quedando a cargo del rematante el suplir la falta, y que las cargas y gravámenes preferentes al actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Antequera, a 23 de Febrero de 1928.—El Secretario, Antonio Herrera.—El Juez instructor, Mariano Lacambra García.

JO—2577

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario de este Juzgado número 24 de 1928 por hurto de una maleta de cuero negra con varios documentos sin importancia y varias muestras de perfumería, sustraída el 21 del actual al vecino

de Barcelona Jorge Kamp, cuya maleta ha sido recuperada, menos las muestras de perfumería, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que lo pondrán a mi disposición, como asimismo a la detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos, caso de ser hallados.

Antequera, 23 de Enero de 1928.—El Secretario, Antonio Herrera.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—2619

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario número 23 de 1928 por hurto de un abrigo de caballero azul marino, otro gris, dos sombreros de caballero, uno color ceniza y otro gris con la cinta negra, y una bufanda color marrón, sustraídos el 17 del actual a D. Francisca Domínguez Leiva de su domicilio de la calle de Diego Ponce, número 9, de esta ciudad, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que lo pondrán a mi disposición, con los autores y poseedores ilegítimos, caso de ser habidos.

Antequera, 23 de Enero de 1928.—El Secretario, Antonio Herrera.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—2620

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario número 25 de 1928 por robo de una burra con aparejo, rucia oscura, rayada, de alzada regular, con un hierro particular, sustraída en la madrugada del 25 del actual de la casilla nombrada del Taraje, al lado de la vía férrea, propiedad de Manuel Luna Moreno, ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que lo pondrán a mi disposición, como asimismo a la detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos, caso de ser habidos.

Antequera, 27 de Enero de 1928.—El Secretario, Antonio Herrera.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—2621

BANDE

D. Luis Rubido Diéguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de 160 pesetas en billetes del Banco de España, uno de 100 y dos de 25 y lo restante en monedas de plata de dos y cinco pesetas, un clavillo de oro y un corazón del mismo metal, sustraídos de su domicilio el 21 de Enero último a Carolina Rodríguez García, vecina de San Martín de Lobos, en este partido, poniéndolo a mi disposición, con sus ilegítimos poseedores.

Bande, 29 de Febrero de 1928.—El

Secretario, Ramón R. Chantrero.—El Juez, Luis Rubido.

JO—2579

CAÑETE

Don Eustaquio Quintanilla González, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente se instruye de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los herederos de Joaquín Cubas Montesinos, natural de Ara de Alpuente, que fué hallado cadáver el día 1.º del actual en el pueblo de Garaballa, de este partido, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 12 del corriente

Dado en Cañete a 27 de Febrero de 1928.—El Juez, E. Quintanilla.—Por su mandato, Manuel García del Olmo.

JO—2585

CAZALLA DE LA SIERRA

Por la presente se cita y llama a Antonio Telles Julligo para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, para prestar declaración en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 12 del corriente año por hurto de una colcha y estafa, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cazalla, 25 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H. Francisco Morera.

JO—2587

GANDESA

Don Luis Aller Ulloa, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Gandesa.

Hago público: Que en el *Boletín Oficial de la provincia de Tarragona*, correspondiente al 27 de Diciembre último, en los de Barcelona y Valencia de 29 de mismo mes, y en la GACETA DE MADRID de 23 del actual se anunció, por medio de edictos, que por auto de 22 de dicho mes de Diciembre, dictado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 39 de 1927, sobre hurto, se había decretado la prohibición de enajenar y negociar y de percibir el capital e intereses de varios títulos que en tales edictos se relacionan, acordando la retención de los mismos, participación a este Juzgado del nombre y domicilio del sujeto que presentar los títulos o cupones referentes a los mismos, y llamando a los poseedores de ellos para que comparecieran a acreditar la forma en que los hubiesen adquirido.

Y habiéndose dictado en el día de hoy otro auto en el mencionado sumario alzando la retención y prohibiciones de enajenar, negociar y cobrar el capital e intereses de los valores que a continuación se expresan, se dejan sin efecto los edictos atrás referidos por lo que hace relación a dichos valores, quedando subsistentes en cuanto a los demás, que no se relacionan en el presente y que aparecen incluidos en aquéllos.

Títulos cuya retención se deja sin efecto.

Diez Obligaciones del 6 por 100 del Ayuntamiento de Valencia, señaladas con los números 7.431 a 7.437 y 20.063 a 20.065.

Tres Obligaciones del 4 y medio por 100 de la Mancomunidad de Cataluña, números 4.383, 19.651 y 20.209.

Gandesa, 29 de Febrero de 1928.—El Juez de instrucción, Luis Aller.

JO—2588

GAUCÍN

Don Manuel Carrión Bracho, Juez de primera instancia e instrucción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 15 de 1928, sobre hurto de una burra propiedad de Miguel Fernández Vázquez, vecino de Cortes, hecho ocurrido en la noche del 15 al 16 del actual del sitio monte "La Abierta", de aquel término, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos, con el autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Reseña.

Una burra de doce años, 1,25 de alzada, rucia oscura, raza española, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Gaucín a 29 de Febrero de 1928.—El Secretario, Esteban Villa.—El Juez de instrucción, Manuel Carrión.

JO—2591

Don Manuel Carrión Bracho, Juez de primera instancia e instrucción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 14 de 1928, sobre hurto de dos semovientes propiedad del vecino de Cortes de la Frontera, Melchor Sánchez Sánchez, hecho ocurrido en la noche del 15 al 16 del actual, sitio monte Huerta Barea, de aquel término, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de los poseedores ilegítimos, con el autor o autores de este hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Reseña.

Una burra de diez y nueve años, 1,16 de alzada, de capa o pelo negro, raza española, bovíblanca.

Un potro de dos años y medio, 1,40 de alzada, castaño oscuro, raza española, ambas aseguradas en la Compañía "El Fénix Agrícola".

Gaucín, 29 de Febrero de 1928.—El Secretario, Esteban Villa.—El Juez de instrucción, Manuel Carrión.

JO—2638

LERIDA

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en causa sobre estafa número 240 de 1927, contra Ramón Gossavall Espinal, se hace saber a las Autoridades haberse dejado sin efecto la orden de busca y captura del mencionado procesado, por haber sido ya capturado en Alcoy e ingresado en la prisión a disposición del Juzgado de instrucción de Lérida, instructor de la causa.

Lérida, 1.º de Marzo de 1928.—El Secretario judicial, Antonio Escala.
JO—2639

LOJA

A virtud de providencia fecha de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de esta ciudad en sumario número 112 de 1927, sobre supuesto robo de cartera con metálico, se cita por la presente a Juan Sánchez Bueno, vecino de Zafarraya, de comparencia ante este Juzgado, dentro de los ocho días siguientes y hora de las once, con el fin de recibirle declaración, acreditar la preexistencia de lo sustraído y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Loja, 28 de Febrero de 1928.—El Secretario, Juan Lara.
JO—2640

SEGOVIA

D. Acacio Charrín y Martín-Viña, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados José María Blanco Herrera, José Puentenueva Martín y Francisco García Martín, de treinta y cinco, veintisiete y veintiséis años, respectivamente, cuyas demás circunstancias y paradero actual no constan y cuya fórmula dactilar es la siguiente:

Del primero: V/e—4/e—3—4/e—4/e—D—2—2—4/i—2.

Del segundo: S/v—4/e—3—3—3—3—D—4/i—2—4/i—2—4/i—2; y

Del tercero: V/e—4/i—4/i—4/i—3—V/i—4/e—4/e—2—2; para que en término de diez comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordado en la causa número 34 de 1928, por quebrantamiento de condena, por haberse evadido de la prisión provincial de este partido en la madrugada del 19 del actual.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca, detención y conducción de dichos individuos a la Prisión provincial de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Segovia a 25 de Febrero de 1928.—El Secretario, Valentín Hernández.—El Juez, Acacio Charrín y Martín-Viña.
JO—2596

SEVILLA-SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por estafa a Natalia Rodríguez Germes, se ha mandado citar en forma al marido de la misma, Félix Rodríguez Verzoza, vecino de Madrid, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia) para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley y contestar al ofrecimiento del sumario.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado expido el presente en Sevilla a 1.º de Marzo de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Conejo.
JO—2598

SORIA

El señor Juez de instrucción de esta capital y su partido tiene acordada por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 12 de este año, sobre estafa de una bicicleta, la citación de un tal Antonio San Martín, de unos veinticinco años de edad, que el día 12 de Febrero último alquiló una bicicleta en el establecimiento que en esta capital tiene D. Santos Liso Moreno, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en tal causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de citación a expresado Antonio San Martín, cuyo actual paradero se ignora, de orden de su señoría expido la presente en Soria a 1.º de Marzo de 1928.—El Secretario, Manuel Arenal.
JO—2599

TORO

D. Enrique Alonso Iglesias, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal con el número 14 del corriente año sobre estafa de un caballo de las señas que se dirán al final, de la propiedad de José Judí Renolde, de nacionalidad belga, hecho ocurrido en la noche del 27 del actual en el mesón de esta ciudad titulado La Mayor, del que es dueño el vecino de la misma Maximino Posada Serra.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un caballo de pelo castaño, pafical-

zado de tres extremos, estrella en la frente; alzada regular, de edad cerrada, cola cortada, señalado a los laços de las espuelas y herrado de los cuatro extremos.

Toro, 29 de Febrero de 1928.—El Juez, Enrique Alonso.—P. S. M., José Cruz.
JO—2648

TUDELA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha en el sumario que pende en este Juzgado con el número 153 de 1927 por incendio por imprudencia, se emplaza por la presente al procesado en dicho sumario Francisco Vergara Pérez, de cuarenta y siete años de edad, viudo, men-digo, hijo de Leocadio y de María, natural de Aldeanueva de Ebro, sin domicilio fijo, para que dentro del término de diez días, a contar desde el en que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Pamplona y de Logroño, comparezca ante la excelentísima Audiencia provincial de Pamplona, por medio de Abogado y Procurador que designa, con apercibimiento que de no hacerlo le serán nombrados de oficio y le parará el perjuicio a que haya lugar, y se le hace saber que por auto de 4 del actual se declaró terminado dicho sumario.

Tudela, 29 de Febrero de 1928.—El Secretario (ilegible).
JO—2649

UBEDA

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dos mulos, uno de ocho años, pelo castaño obscuro, de siete a ocho dedos de alzada sobre la marca, bien conformado, atiende por "Coronel", con señales de alarrera de la carga, y el otro de cuatro años y medio, pelo castaño obscuro, alzada unos cuatro dedos sobre la marca, el bozo y la bragada algo blancos, algo escurrido de los cuartos traseros, atiende por "Cervato", con la seña particular del párpado superior del ojo izquierdo algo carcomido a consecuencia de una herida, robados tales semovientes en la noche del 27 del corriente a D. Juan Cuadra Catena, de estos vecinos, en el cortijo de Tres Puertas, de este término, y, de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos, así como el autor o autores del hecho.

Ubeda, 28 de Febrero de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.
JO—2601

VALENCIA—SAN VICENTE

El señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, por providencia dictada hoy en

el sumario que bajo el número 62 de 1928, se instruye sobre muerte natural de una mujer, de la que sólo se sabe se llama Juanita, de unos cuarenta y cinco años de edad, de nacionalidad francesa, ocurrida el día 13 de los corrientes en la casa de José Ferrer Font, sita en el cuarto cuarto del camino Real de Madrid, junto a la Cruz Cubierta, en donde se encontraba recogida de limosna, acordó llamar por medio del presente edicto a los familiares y parientes de dicha mujer, por desconocerse quiénes sean, así como su paradero y domicilio, publicándose al efecto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, como desde luego se ofrece por medio de la presente, al que se considere perjudicado por el hecho motivo de este sumario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparecieren.

Valencia, 29 de Febrero de 1928. El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de instrucción (ilegible).

JO—2652

VINAROS

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción del partido de Vinaroz.

Por el presente edicto, en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 64 de 1927, sobre hurto y otros hechos, contra José Pérez Lalliga, se cita y llama a los presuntos perjudicados por dicha causa, o sea a los que sean dueños de un mantel y un pañuelo de bolsillo marcados con las iniciales M. F. y M. G., respectivamente; de un paraguas con puño de madera curvado, en mal estado; de dos longanizas o sobrasadas y de 30 pesetas en metálico, que se suponen sustraídos; sin que se haya determinado o podido averiguarse el lugar de donde fueron sustraídos en la fecha; para que dentro del término de diez días, a contar de la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en dicho sumario.

Dado en Vinaroz a 25 de Febrero de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Porcel.

JO—2603

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Guillermina Santa María Labanda, domiciliada últimamente en esta villa, calle de María Crisolina, número 16, para que en término de segundo día de su llamamiento en la *GACETA DE MADRID*, compa-

rezca ante este Juzgado municipal para responder a los cargos que la resultan en juicio de faltas número 596 del año anterior, por lesiones, bajo apercibimiento de pararla perjuicio si no lo verifica.

Y para remitir al Administrador de la *GACETA DE MADRID* para su inserción en dicho periódico oficial, expido el presente en Chamartín de la Rosa a 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º, el Juez, J. F. de la Haza.

JO—2604

CUEVAS

D. Diego Casanova Alarcón, Abogado y Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 7 del corriente año, seguido en este Juzgado por virtud de denuncia formulada por el guarda particular jurado Diego Lorita Rojas contra Manuel Alarcón Gázquez, (a) "Torerito", por pastoreo abusivo, recayó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Manuel Alarcón Gázquez, (a) "Torerito", a la pena de cinco pesetas, que hará efectivas en el papel correspondiente, y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Franco Galera.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado celebrando audiencia pública en Cuevas fecha como antes; doy fe.—Diego Casanova."

Y para que sirva de notificación al condenado, Manuel Alarcón Gázquez, expido el presente, que firmo en Cuevas a 25 de Febrero de 1928.—Licenciado Diego Casanova Alarcón.

JO—2605

FUENSALIDA

D. Luis Gómez Assín, Juez municipal de Fuensalida, provincia de Toledo.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado para su provisión entre Secretarios en ejercicio, de conformidad con los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, al objeto de que cuantos se crean con derecho a ocuparlas las puedan solicitar dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, dirigiendo a este Juzgado sus instancias, debidamente documentadas.

Este pueblo consta de 4.500 habitantes y las plazas a proveer sólo disfrutan de los derechos de arancel.

Fuensalida, 1 de Marzo de 1928.—El Juez municipal, Luis Gómez Assín.

JO—2606

HINOJOSA DEL DUQUE

El señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en

los autos de juicio de faltas que por orden superior se tramitan en este Juzgado contra Alfonso Martínez Margüenda, por lesiones causadas a Paula Sánchez Pizarro, de esta vecindad, se ha servido señalar, para que tenga lugar la comparecencia, el día 20 de Abril próximo y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la planta baja del Ayuntamiento, a cuyo acto deberán concurrir las partes en las pruebas de que intenten valerse, bajo el apercibimiento de que serán multadas con cinco a veinticinco pesetas por su falta de asistencia sin justificar la causa.

Y con el fin de que sirva de citación al denunciado Alfonso Martínez Margüenda, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en la *GACETA DE MADRID*.

Hinojosa del Duque, 29 de Febrero de 1928.—El Secretario, Juan Antonio Ortiz.

JO—2655

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.052 del año 1927 por vejación y contra Antonio Solache Villamarina, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Febrero de 1928; D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Solache Villamarina:

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Solache Villamarina a la multa de treinta pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha; Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Solache Villamarina, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado de Madrid a 18 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Bacester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.644 del año 1927 por malos tratos y contra Burnece Elgora Dent y otra, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Enero de 1928; D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito el Centro, vistas las diligencias de juicio ver-

bal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gertrudis Robinson y Burnece Elgora Dent.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Gertrudis Robinson y Burnece Elgora Dent a la multa de treinta pesetas a cada una, que harán efectivas en papel de pagos del Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y por mitades el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Burnece Elgora Dent, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de S. S., y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 24 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 176 del año 1928, por escándalo, contra Sin Mu Hum, súbdito chino, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Febrero de 1928; el Sr. D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Sin Mu Hum,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Sin Mu Hum, a la multa de cinco pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas del juicio, y que se devuelva a Antonio López el collar a que se refieren estas diligencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Sin Mu Hum, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.057 del año 1927 por escándalo y vejación, contra Marcelino Pérez Buendía y otros, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Febrero de 1928; el Sr. D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Marcelino Pérez Buendía y otros,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Marcelino Pérez Buendía a la multa de cinco pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y reprensión por el artículo 589, y a Emilio Jiménez Roldán a la pena de cinco días de arresto menor por el artículo 604, y por mitad el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Marcelino Pérez Buendía, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.867 del año 1927, por desobediencia, contra José Mendoza Cortina, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Diciembre de 1927; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Mendoza,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José Mendoza Cortina, a la multa de cinco pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, José Mendoza Cortina, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 24 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de

faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.930 del año 1927, por malos tratos, contra Rafael Bujaldón Tapia y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Febrero de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rafael Bujaldón y Manuel Velázquez,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Rafael Bujaldón Tapia y Manuel Velázquez, a la multa de treinta pesetas a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y por partes iguales las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia a Rafael Bujaldón por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Rafael Bujaldón Tapia, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 28 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.704 del año 1927, por vejación, y contra Jesús Ibrán Navarro Rodrigo, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Enero de 1928; el Sr. D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Jesús Ibrán.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Ibrán Navarro Rodrigo a la multa de treinta pesetas que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Jesús Ibrán Navarro Rodrigo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 24 de Febrero de 1928. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.996 del año 1927, por lesiones, y contra Felisa García Goitia, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Febrero de 1928; el Sr. D. Cándido Julián García Rodríguez, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Felisa García.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Felisa García Goitia a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada, Felisa García Goitia, cuya actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 24 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.417 del año 1927, por escándalo y daños, y contra Francisco López Pascual, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Febrero de 1928; el Sr. D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco López Pascual.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco López Pascual a las multas de veinticinco pesetas y reprensión por el artículo 580, caso cuarto, más treinta pesetas por el artículo 616; multas que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente a que pague a Mateo Ruiz 9,25 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Francisco López Pascual, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de su señoría, y sellada con el del Juzgado en Madrid a 24 de Febrero de 1928. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.238 del año 1927,

daños y contra Jesús Ibrán Navarro Rodrigo, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Enero de 1928, el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Jesús Ibrán.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Ibrán Navarro Rodrigo a la multa de diez pesetas que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, reprensión, a que pague al representante de la Sociedad "S. E. C. R. A." 50 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Jesús Ibrán Navarro Rodrigo cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.453 del año 1927, por lesiones por mordedura, contra José Moreira Losada, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Enero de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Moreira Losada.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José Moreira Losada, a la multa de treinta pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, José Moreira Losada, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.294 del año 1927, por malos

tratos, contra Juan González de la Cruz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Enero de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Carrión y Juan González.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Antonio Carrión Blanco y Juan González de la Cruz, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y por mitades el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Juan González de la Cruz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.772 del año 1927, por lesiones, contra Lorenzo Manzanares Martín, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Enero de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Nicolás Vallejo, Lorenzo Manzanares y Justo Pastor Rey,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Nicolás Vallejo Bausilio, Lorenzo Manzanares Martín y Justo Pastor Rey, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y por terceras partes las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Lorenzo Manzanares Martín, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.678 del año 1927, por malos

ción, contra Alfredo Iglesias, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Enero de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Alfredo Iglesias,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Alfredo Iglesias, a la multa de treinta pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Alfredo Iglesias, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, en el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 3.003 del año 1927, por lesiones, contra José Fernández Dusern, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Enero de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José Fernández Dusern, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, José Fernández Dusern, cuyo actual domicilio o paradero de mismo se ignora, expido y firmo a presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.627 del año 1927, por malos tratos, contra José Rodríguez Vereza, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Enero de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del

Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Rodríguez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José Rodríguez Vereza, a la multa de treinta pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, José Rodríguez Vereza, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.667 del año 1927, por malos tratos y contra Restituto Saude Pérez y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Enero de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado, cuyas son, Francisco Casas y Restituto Saude.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Francisco Casas Regueiro, a la pena de cinco días de arresto menor; a Restituto Saude Pérez a la multa de treinta pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y por mitades el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Restituto Saude Pérez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 22 de Febrero de 1928. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Cándido J. García.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Lucio Gómez López, domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 37, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha

sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.624 de orden del año 1927, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid, a 20 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Eulogio Soto García, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 45, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.624 de orden del año 1927, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 20 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez municipal, Cándido J. García.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Mariano Ruiz García, domiciliado últimamente en la calle de la Bolsa, número 10, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.165 de orden del año 1927, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez municipal, Cándido J. García.

JURISDICCION DE MARINA

ALGECIRAS

Don Martín Rubio y Hernández, Alférez de marío y Juez instructor en el acorazado "Alfonso XIII".

Hago saber: Que en providencia recaída en expediente que se sigue en averiguación de las que motivaron la pérdida del nombramiento de Cabo de marinería de Juan Mari Torres, de la dotación de este buque, por la presente se declara sin valor ni efecto el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la misma.—A bordo, Algeciras, 12 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Martín Rubio y Hernández.

JM—970

Sucesores de Rivadencyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.